

**MEDIDAS DE SUJECCIÓN Y CONTROL EN LA FRONTERA GUAJIRA
EN LA TRANSICIÓN DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA, 1750-1836**

LEONARDO D. MELÉNDEZ SÁNCHEZ

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA**

2010

**MEDIDAS DE SUJECCIÓN Y CONTROL EN LA FRONTERA GUAJIRA
EN LA TRANSICIÓN DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA, 1750-1836**

LEONARDO D. MELÉNDEZ SÁNCHEZ

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR

JOSÉ POLO ACUÑA

ASESOR

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA**

2010

Facultad de Ciencias Humanas

Programa de Historia

Evaluación de Trabajo de Grado

Estudiante: Leonardo D. Meléndez Sánchez

**Título: MEDIDAS DE SUJECCIÓN Y CONTROL EN LA
FRONTERA GUAJIRA EN LA TRANSICIÓN DE LA COLONIA
A LA REPÚBLICA, 1750-1836**

Calificación

APROBADO

**JOSÉ POLO ACUÑA
ASESOR**

**RUTH GUTIÉRREZ MEZA
JURADO**

*A la mujer que sigue en pie de lucha por sus hijos,
Isabel G. Sánchez Arango.*

Agradecimientos

Antes que nada, quisiera aclarar a aquellas personas que creían en mis posturas ateístas que sí creo en un dios, en el ser superior que me dio la oportunidad de tomar la primera bocanada de aire el día que mi madre me trajo al mundo que todavía no logro comprender. Él, que siempre estuvo presente en mi vida aunque muchas veces no quise reconocerlo. Él, que me dio la fuerza y el temple para salir airoso de las situaciones más difíciles, muchas gracias. Seguiremos nuestra relación tormentosa y difícil.....

Sería un completo ingrato si no agradeciera a las personas que han colaborado en mi proceso de formación: primeramente a mis padres, Isabel G. Sánchez Arango, la señora Lupe, mujer incansable que nunca dudó de mis capacidades, a la que amo mucho pero la cobardía y la timidez muchas veces fueron más fuertes que mis sentimientos, aprovecho la oportunidad para manifestárselo desde las sombras y el fondo de mi corazón. Mi padre, Dalmiro Meléndez Ojeda, hombre trabajador y temperamental, nunca dejó de recalcar me que la dedicación y la disciplina son las bases fundamentales para lograr mis objetivos. A mis hermanos, Mileydis, Cristian y Héctor, quienes a pesar de las circunstancias difíciles y felices que hemos vivido seguimos juntos en nuestro andar por la vida.

El claustro de San Agustín de la universidad de Cartagena también se constituyó en el espacio por excelencia en el que durante cinco años me dediqué al estudio y la mamadera de gallo con mis compañeros de clases; fue un honor y un privilegio haber estudiado con ese grupo variopinto de personalidades, donde la academia y el buen humor fue la fórmula perfecta en el transcurrir de los semestres, a ellos mis profundos agradecimientos. Sin embargo, son varias las personas que durante ese tiempo realmente me brindaron su compañía, apoyo moral y académico, y sobre todo pudieron lidiar con mi “algo” complicada personalidad.

Maico Pitalúa Fruto, amigo entrañable que no me abandonó en los peores momentos de mi vida, siempre dispuesto a extenderme la mano cuando más lo necesité y con quien comparto la pasión por la Historia. Adolfo Pérez Mutis, el Tombo, el rigor académico y la crítica constructiva y destructiva presentes en las conversaciones que tuvimos en los pasillos del claustro fueron cómplices de que nuestra extraña amistad se consolidara. Luis A. Gaviria González, quien desde sus experiencias algo alocadas me hablaba de la vida, las mujeres y el buen humor con que hay que vivirla, porque la vida sólo se vive una vez. Por último, Arcenín Castilla Castillo y Fernel Martínez Valenzuela, su espiritualidad y calma me sirvieron para darme cuenta que la fe y paz interior es algo que se construye en el día a día y que no importa cuán lento vayamos, ¡lo que importa es no detenernos!

A todos los profesores del programa de Historia les debo mucho lo aprendido en estos cinco años, en especial a Sergio Solano de las Aguas, el gran maestro, siempre dispuesto a conversar conmigo sobre las minucias de la investigación histórica y la azarosa pero apasionante labor del historiador.

¡Reciban mis gratitudes!

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. RELACIONES DE CONTACTO E INTERCAMBIO EN LA FRONTERA GUAJIRA DEL SIGLO XVIII: ESPACIO Y SOCIEDAD	16
1.1. El contrabando: escenario de interacción cultural e intercambio de bienes	23
1.2. Medidas de sujeción y control de las parcialidades indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII	30
1.3. Las misiones capuchinas	31
1.4. Las campañas de pacificación	33
1.5. Designación de caciques y capitanes indígenas	37
2. MEDIDAS DE SUJECCIÓN Y CONTROL EN LA GUAJIRA DEL CONTEXTO REPUBLICANO: EL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO	40
2.1. Primeras medidas durante la república	41
2.2. El legado colonial	43
2.3. Medidas de sujeción y control en la Guajira del contexto republicano	52
2.4. Las gratificaciones	56
CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	66

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito estudiar las medidas de sujeción y control desplegadas en la frontera guajira para someter sus naturales, a saber, los indios guajiros en la transición de la colonia a la república. Inicia en el siglo XVIII porque examina la manera cómo se establecieron las relaciones de contacto e intercambio entre estos aborígenes, los habitantes y autoridades de la provincia de Riohacha, así como los tratantes extranjeros.

Dichas relaciones incluyeron acercamientos, reciprocidades, acomodamientos y conflictos que permitieron la consolidación de una compleja red de intercambios a partir del contrabando que tuvo lugar en las provincias del Caribe neogranadino, consecuencia del fracaso del colonialismo español al no poder dominar y controlar el comercio de sus colonias. El trato ilícito dejó una huella indeleble en la vida fronteriza al gestar lazos de dependencia que unían unos a otros, y los intereses sobre sus beneficios eran ineludibles.

El gobierno borbónico empleó medidas dispuestas a controlar los habitantes de la frontera a través de formas específicas de sujeción y control, con el propósito de poner las cosas en su “lugar”. En el caso de las tribus guajiras, se aplicaron medidas sutiles y prudentes como las misiones capuchinas, bélicas como “campanas de pacificación”, y políticas por intermedio de la designación de caciques. Empero, los intereses creados en torno al comercio ilícito entorpecieron la empresa de “reconquista” vaticinada por el Estado español, lo que dejaba a los indígenas en plena libertad de comerciar con quienes quisieran.

El inicio del periodo republicano también es objeto de estudio porque la frontera guajira heredó lo que René de la Pedraja denomina el legado colonial¹; en la península aún persistían las relaciones de intercambio entre las tribus guajiras y los habitantes de la provincia de Riohacha, también tratantes nacionales y extranjeros al margen de toda vigilancia y control. En este contexto, entre 1830 y 1836, el Estado colombiano se dispuso a dividir política y administrativamente esta zona de frontera con respecto a Venezuela para definir sus jurisdicciones, y en adelante sus relaciones con los naturales estarían orientadas hacia la defensa y seguridad nacional, pero llamando siempre a la negociación².

Estas negociaciones se darían por intermedio de medidas que los protegiesen y trataran como colombianos, con el fin de ganarse su confianza y articularlos progresivamente a las jurisdicciones estatales para reducirlos y civilizarlos. En la provincia de Riohacha, dada las experiencias históricas de conflictos y negociaciones con las tribus guajiras, las autoridades locales le solicitaban al Gobierno nacional la introducción de medidas “especiales” capaces de atraerlas y reducirlas; la mejor forma de cumplir este fin sería mediante la vigilancia y control de las relaciones de intercambio de los nativos con los vecinos de Riohacha.

En ese orden de ideas, la hipótesis que guía este trabajo estriba en que más allá de toda pretensión por gobernar y administrar las comunidades guajiras, las autoridades de la provincia de Riohacha pretendían que el gobierno nacional introdujese medidas

¹ DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. En: *Desarrollo y Sociedad vol. 6*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1981. P. 330.

² POLO ACUÑA, José Polo. *Indígenas, Poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Inédita. Pp. 396-485.

“especiales” dirigidas a restituir las relaciones de intercambio que durante la colonia mantuvo la provincia con las parcialidades indígenas, sobre todo de la parte norte de la península Guajira, esta vez normativizadas por la república; dada la importancia de las bases económicas de los aborígenes para los riohacheros, los funcionarios locales buscaban asegurar la sujeción y control efectivo de los indios con las disposiciones decretadas por el gobierno central.

Varios han sido los trabajos que han estudiado las medidas empleadas para sujetar y controlar las tribus guajiras en la transición de la colonia a la república. Primeramente, encontramos el artículo de Allan J. Kuethe³ sobre la campaña pacificadora en la frontera guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII, el cual examina el interés del gobierno borbónico por someter los naturales de la península dada la importancia geoestratégica del territorio y los enfrentamientos suscitados con los indígenas; siendo así, el autor no va más allá del aspecto militar y la aplicación de las medidas, para dar cuenta de los verdaderos motivos que originaron estos hechos, no considera la organización interna de los clanes guajiros en pro de entender más a fondo las reacciones de los aborígenes a las presiones de las autoridades reales.

Otro trabajo es el realizado por Eduardo Barrera Monroy⁴ sobre los conflictos en la frontera guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII. El autor los escudriña a través de las complejidades de las relaciones interétnicas entre los distintos grupos sociales que habitaban la Guajira; éstas incluyeron contactos, intercambios, conflictos y adaptaciones

³ KUETHE, Allan J. “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha, 1772-1779”. En: *Huellas no.19*. Uninorte, Barranquilla, 1987. Pp. 9-17.

⁴ BARRERA MONROY, Eduardo. *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá, Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2000. P. 28.

que les permitió a los nativos adecuarse a las circunstancias. Las redes de intercambio que se organizaron por intermedio del comercio en la península fue el principal obstáculo que incidió en la aplicación de las medidas para ejercer control efectivo sobre la frontera y sus habitantes. De la misma forma sostiene que el proceso de mestizaje que tuvo lugar en la región durante la segunda mitad del XVIII, permitió a los indios guajiros conservar su cultura, asumiéndolo como estrategia de resistencia a las arremetidas de las autoridades españolas.

En esa misma dirección está la tesis doctoral de José Polo Acuña⁵, la cual explora los tipos de relaciones que se establecieron entre los indígenas guajiros, las autoridades y sociedades criollas de las provincias de Riohacha y Maracaibo en la transición de la colonia a la república. Teniendo en cuenta a los nativos guajiros como actores sociales, sostiene que en ambos casos estos desarrollaron estrategias que propiciaron acercamientos, alianzas y negociaciones con otros grupos étnicos, y gracias a la flexibilidad de su estructura política basada en el parentesco, lograron incorporar elementos externos a su cultura, permitiéndoles manejar sus relaciones con las autoridades coloniales y republicanas.

Por último, y no menos importante, el artículo de Carmen Laura Paz Reverol⁶ estudia las medidas que el Estado venezolano empleó para articular a las tribus guajiras a sus jurisdicciones en el contexto republicano. La autora demuestra que una forma específica de ejercer control sobre ellas consistió en la aplicación del principio de justicia y ley

⁵ POLO ACUÑA, José Polo. *Indígenas, Poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Inédita.

⁶ PAZ REVEROL, Carmen. "La sociedad wayuu: modo de vida y principios consuetudinarios en el contexto republicano". En: *Taller de la Historia*, no. 2. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2002.

republicana en las relaciones de los nativos con los vecinos de la provincia de Sinamaica, dadas las disputas entre ellos y los mismos indígenas, con el propósito de evitar que satisficieran los agravios entre unos y otros por la venganza. Siendo así, la historiadora apunta que esta fue la manera como el gobierno venezolano se relacionó directamente con los guajiros, a través de la regulación y control de las relaciones comerciales que mantenían con los vecinos de Sinamaica por intermedio de medidas dispuestas a reducirlos y civilizarlos.

En esta medida, el presente trabajo está inscrito en esta perspectiva de análisis, a fin de escudriñar las medidas que se dispusieron para sujetar y controlar las comunidades guajiras colombianas en la transición de la colonia a la república, específicamente en la frontera guajira. ¿Qué tipos de intereses había detrás de tales disposiciones? ¿Cómo se llevaron a cabo estas instrucciones? y ¿Cuáles fueron los obstáculos que entorpecieron su aplicación? Son los interrogantes que se responderán a lo largo del trabajo.

Para la realización de esta investigación se hizo necesario dejar a un lado la idea equívoca que expresa que las fronteras son manifestaciones de criminalidad y barbarie, espacios donde impera el caos, la violencia y el salvajismo. Las fronteras hay que entenderlas como un proceso donde tiene lugar el acercamiento, el contacto, conflicto y transculturación entre los distintos grupos sociales que la habitan; donde la frontera ejerce su influencia sobre ellos y estos sobre ella; donde los procesos específicos que se desarrollan en distintos niveles son producto de la influencia de la geografía y el medio ambiente⁷. En ese sentido, nos valdremos del concepto de frontera desarrollado por

⁷ LONDOÑO MOTA, Jaime E. “La frontera: un concepto en construcción”. En: GARCÍA, Clara Inés (Comp.). *Fronteras Territorios y Metáforas*. Instituto de estudios regionales, INER. Universidad de Antioquia, Hombre Nuevo Editores. Medellín, 2003. Pp. 61-83.

David Weber, el cual alude que las fronteras son zonas de interacción entre dos o más culturas diferentes entre sí; zonas donde se presentan dinámicas de maneras distintas que incluyen conflictos, intercambios y adaptaciones entre estas culturas y su entorno físico en el tiempo y en el espacio⁸.

En la frontera guajira estas dinámicas tuvieron lugar desde el siglo XVI cuando los españoles introdujeron el ganado mayor (vacuno y mular) y menor (cabras y ovejas) en la región, estableciendo contactos con sus nativos; por supuesto, este fenómeno generó transformaciones al interior de su sociedad, permitiendo que lograran adaptarse al comercio interno que estaba gestándose en la península. Los intercambios lograron mantenerse hasta su complejización con el contrabando durante la segunda mitad del siglo XVIII, que con el tiempo se convertiría en la forma económica dominante en la zona, gracias a los puertos donde atracaban balandras de grande y pequeño calado de extranjeros y a las rutas comerciales cuyo monopolio estaba en manos de las parcialidades indígenas más poderosas ubicadas en la Alta Guajira. Así, se dio paso a la constitución de una compleja red de intercambios que caló en la vida de los grupos sociales de la frontera y dificultó en gran manera la reconquista del territorio.

El trabajo está dividido en dos partes: en la primera, se explicarán los aspectos geográficos y sociales que dieron pie a las relaciones de contacto e intercambio en la frontera guajira durante la colonia; cómo estas se complejizan en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el contrabando define la economía de la región y articula a indios guajiros, habitantes y autoridades de la provincia de Riohacha, así como los tratantes extranjeros en una amplia red de intercambios dados los beneficios del trato ilícito,

⁸ WEBER, David. *La Frontera Española en América del Norte*. México, F.C.E. 2010. P. 27.

haciendo difícil el dominio de este territorio. Asimismo, se analizan las medidas dispuestas por la corona para hacer presencia en la frontera, a través de las misiones capuchinas, las campañas de pacificación y la designación de caciques en pro de aprovechar las bases económicas de las parcialidades indígenas; también los inconvenientes en la aplicación de estas serán presentados en la sección.

La segunda parte y más importante, analiza cómo el Estado colombiano, teniendo en cuenta la experiencia colonial, dispuso de medidas pertinentes para reducir y civilizar las tribus guajiras inspirándoles confianza y honradez, a través del entendimiento negociado. Igualmente, se examina la manera cómo fueron aplicadas dichas disposiciones por las autoridades de la gobernación de Riohacha, conforme su interés en las bases económicas de las parcialidades; la entrega de dádivas, la repartición de tierras de labranza, herramientas, vestidos a los indios reducidos y la designación de sitios de comercio vigilados y controlados por las autoridades provinciales para regular las transacciones entre éstos y los riohacheros, fueron algunos de los esfuerzos dirigidos a restituir las relaciones de intercambio, a través de las normas de la república; los inconvenientes presentados al momento de sujetar y controlar las tribus guajiras serán también analizados en esta parte.

La elaboración de este trabajo pudo lograrse gracias a fuentes oficiales de la época ubicadas en el fondo de Gobernaciones del Archivo General de la Nación; igualmente, se hizo uso de diarios de viajeros que pese a que datan de la segunda mitad del siglo XIX su visión fue muy útil al momento de ilustrar los procesos brevemente referenciados. En ese sentido, pretende hacer un aporte a la historiografía del Caribe colombiano sobre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

1. Relaciones de contacto e intercambio en la frontera Guajira del siglo XVIII: Espacio y Sociedad

Durante el siglo XVIII la península de la Guajira se constituyó en el epicentro de dinámicas de contactos, acercamientos y conflictos que involucraron a los diferentes grupos sociales que la habitaban. Dada la poca presencia del Estado colonial, y sus características geográficas, tuvieron lugar estos procesos en distintos niveles.

Esta región peninsular es la más septentrional del continente suramericano, ubicada entre los 11 y 12 grados latitud norte; posee una superficie de 15.380 kilómetros cuadrados, de los cuales 12.240 pertenecen a Colombia y 3.140 a territorio venezolano; al norte y oeste colinda con el mar Caribe, el golfo de Venezuela hacia el este y la Sierra Nevada de Santa Marta al suroeste (ver mapa 1)⁹.

La península está comprendida en dos regiones distintas. La ubicada al noreste del territorio, denominada la Alta Guajira, comprende la parte oriental y nororiental de una línea recta de 65 kilómetros que se extiende desde la parte sur de la península donde se localiza el Cabo de la Vela, en las costas bañadas por el mar Caribe, hasta el cerro de Epits (laTeta). Dicha línea se extiende 100 kilómetros hasta la boca del Golfo de Coquibacoa al este¹⁰.

⁹ RIVERA GUTIERREZ, Alberto. *Material Life and Social Metaphor: Change and Local Models among the wayuu Indians of Colombia y Venezuela*. PH.D. University of Minnesota. 1986. P. 7. El clima de la zona es cálido y seco por lo que las lluvias son limitadas, sobre todo en las áreas costeras cuyo promedio de precipitación no alcanzan los 200 mm por año. Dos temporadas de lluvias pueden identificarse: la primera, desde Septiembre, Octubre y parte de Noviembre y, la segunda, más corta, parte de Mayo y Junio; generalmente hay períodos de dos a cuatro meses sin lluvias. Cfr. Del mismo autor. P. 8.

¹⁰ Este golfo hace parte del Macizo Guajiro y se caracteriza por poseer cerros cuya altura alcanzan los 700 metros de altura sobre el nivel del mar; allí se encuentra la Serranía de la Macuira con 30 kilómetros de largo, con menos de 13 kilómetros en su parte menos ancha y es la que más altura tiene con 900 metros; luego la serranía de Parsh jala'ala, con 40 kilómetros de longitud y 23 de ancho y 200 metros de altura; sigue la serranía de Kusina, al suroeste del territorio, cuya altura alcanza los 500 metros y su parte más extensa no llega a los 12 kilómetros. Cfr. POLO ACUÑA, José. *Etnicidad, conflicto social y cultura*

La Baja Guajira, localizada en la parte occidental, posee un paisaje muy homogéneo y es una gran planicie, ya que tiene alturas que no sobrepasan los 400 metros sobre el nivel del mar¹¹. Por último, el Cabo de la Vela y la serie de bahías localizadas en las costas como Portete, Bahía Honda y Bahía Hondita, las cuales representaron puntos claves en el comercio de la zona en el ejercicio del contrabando, puesto que allí hubo una constante movilidad e intercambio de mercancías en la que participaron las comunidades nativas, los habitantes de la provincia de Riohacha y los tratantes extranjeros.

Dicha provincia, si nos atenemos al informe de Antonio de Arévalo en 1773 “[...] se extiende por el este hasta el cabo de chivacoa siguiendo la costa, hasta el río Sucuy en la laguna de Maracaibo y de allí tierra adentro al Oeste hasta poco más adentro del sitio de Moreno, comprendiendo este terreno a dicha ciudad y a los sitios de Moreno y Camarón de españoles, a los puertos de indios de Boronata, el Rincón, Orino y Camarones [...]”¹². La provincia de Riohacha tenía que rendirle cuentas administrativamente a la gobernación de Santa Marta y su capital, la ciudad de Riohacha, actuaba como margen fronterizo entre los pueblos de españoles fundados en la Guajira y el territorio étnico habitado por los aborígenes de la parte norte de la península que no estaban reducidos.

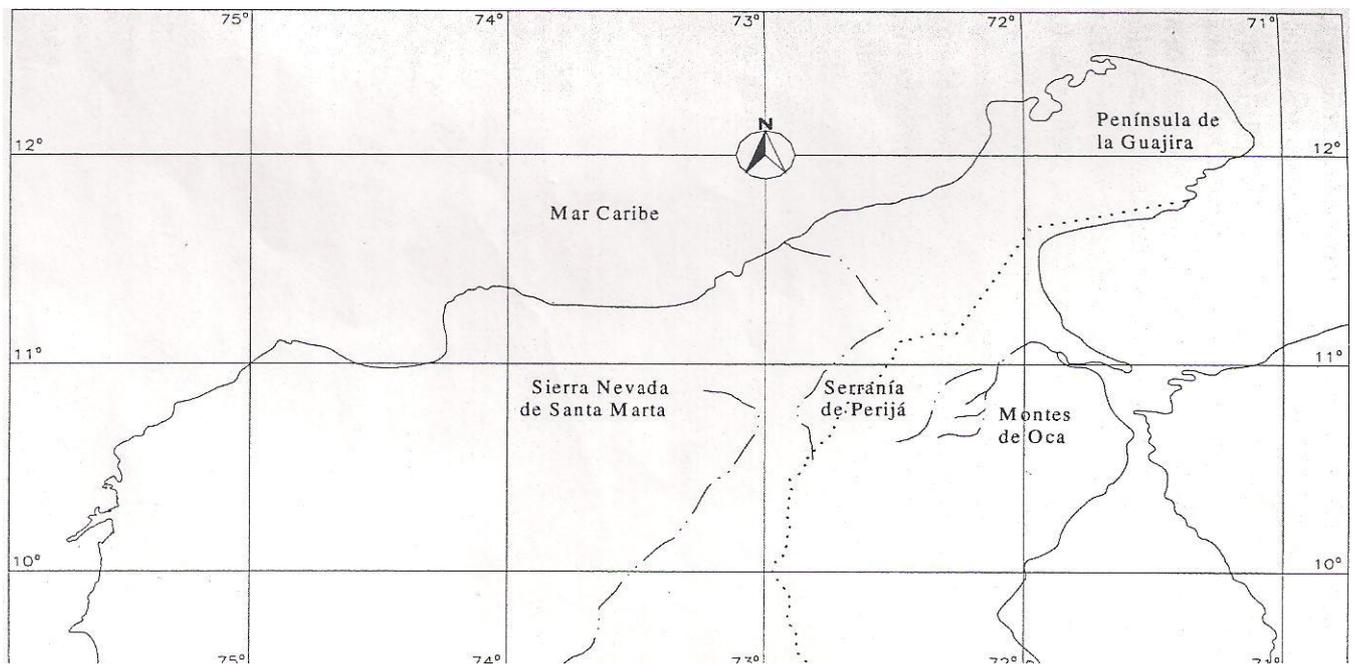
fronteriza en la Guajira, 1750-1850. Universidad de los Andes-Ceso-Observatorio del Caribe Colombiano-Ministerio de Cultura. Bogotá, 2005. p. 1.

¹¹ En esta parte del territorio pueden identificarse dos subdivisiones de gran extensión: la formada por una llanura de baja altitud que en tiempos históricos estuvo cubierta por el mar o una laguna, delimitada por el Golfo de Coquibacoa al este, la zona que hoy colinda con la ciudad de Maicao, y al sureste las cercanías de Paraguaipoa. La segunda subdivisión donde está la planicie central, las buenas condiciones del suelo y las lluvias permiten una variada y abundante vegetación. *Ibíd.* P. 2. También, en la parte sur y sureste de la península se encuentran dos ríos importantes: el río Limón, cuyo cauce va desde los Montes de Oca hasta el golfo de Venezuela y, el otro, el río Ranchería o Calancala llamado así por los nativos durante la colonia y parte de la república, baja directamente de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el noreste y, acercándose a los Montes de Oca, vira 90 grados cerca de Riohacha hasta desembocar en el mar. RIVERA GUTIERREZ, Alberto. *Material Life and Social Metaphor*. Op.cit. P. 9.

¹² “Antonio de Arévalo y la frontera de la península de la Guajira, 1770-1776”. José Polo Acuña (transcriptor). En: *El Taller de la Historia, no. 1*. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2001. P. 217.

A diferencia de la forma como fue entendido y dividido el territorio a través de líneas imaginarias por las autoridades coloniales y posteriormente republicanas, los diferentes grupos étnicos que habitaban la Guajira se relacionaron de manera distinta con su espacio mediante una serie de símbolos que determinó su conducta frente a las políticas de sujeción y control impulsadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

MAPA 1.



Fuente: EDUARDO BARRERA MONROY. *Mestizaje, Comercio y Resistencia. . La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá, Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2000. P. 27.

Entre sus habitantes podrían señalarse dos grupos étnicos bien diferenciados: los Cocina y los Wayuu. Los primeros se encontraban en las cercanías del cerro de Epits y las serranías de Cocina y Jarara hacia la parte septentrional. Este terreno les ofrecía ventaja puesto que ejercían resistencia frente a las incursiones de los españoles y wayuu; eran muy temidos por los últimos según testimonio de Eliseo Reclus en 1856, porque “[...]”

los cocinas son antropófagos, y nada atemoriza más a los guajiros que el pensamiento de verse asados y devorados después de caer en la batalla”¹³.

Los cocinas se dedicaron esencialmente al robo y al saqueo¹⁴: “[...] se trataba de individuos desterrados de la sociedad guajira en razón de los crímenes y otras fechorías, que se habían organizado en bandas malhechoras que saqueaban en toda ocasión a los wayuu, o a los que estaban de paso [...]”¹⁵, lo que explicaría las persecuciones de que fueron objeto por parte de españoles y wayuu. Su zona de influencia se extendía entre Maicao y la serranía de la Macuira, a lo largo del golfo de Venezuela; pese a su reducido número, siempre infundieron temor en todo el territorio¹⁶.

El otro grupo, los wayuu¹⁷, ocuparon gran parte de la península. Se ubicaron en las inmediaciones del río Calancala en la región de wümpümuín (Alta Guajira) por la fertilidad de sus tierras ricas en pastos aptas para el pastoreo, asimismo en la Media Guajira¹⁸. Cerca de este lugar también se encuentra la serranía de la Macuira, que aparte de brindarle la oportunidad de obtener alimento, sirvió de refugio ante la avanzada

¹³ Eliseo Reclus. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Biblioteca Viajeros por Colombia. Bogotá, Colcultura, 1994. P. 180.

¹⁴ José Polo Acuña sugiere que este grupo indígena era esencialmente guerrero, sin ignorar el hecho que también fueran pescadores, salineros, recolectores y cazadores. Esto en razón de la imagen que desde el siglo XVI al XIX se había creado sobre ellos por su vínculo a la guerra; este aspecto según el autor, ha sido ignorado por historiadores y antropólogos que han estudiado las comunidades indígenas de la Guajira, desconociendo el hecho que la guerra puede generar un proceso de especialización al interior de una sociedad. Cfr. Del mismo autor. *Indígenas, poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Inédita. Pp. 160-165.

¹⁵ PAZ REVEROL, Carmen. “La sociedad wayuu: modo de vida y principios consuetudinarios en el contexto republicano”. En: *Taller de la Historia*, no. 2. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2002. P. 58.

¹⁶ Eliseo Reclus. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Op.cit. P. 180.

¹⁷ Según Eduardo Barrera Monroy, el término wayuu significa “nuestra gente” en el idioma wayuunaiki y se refiere a los habitantes originarios de la península Guajira. Cfr. Del mismo autor: *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá, Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2000. P. 28.

¹⁸ *Ibíd.* Pp. 31-34.

española desde la Baja Guajira. Debido al clima cálido y seco del territorio, este grupo se movía según los cambios climatológicos en busca de aguas para su sustento y pastos para los ganados; en tiempos de verano (entre Mayo y Octubre), trasladaban sus rancherías hacia al norte junto a sus animales, luego sembraban sus frutos.

Wúimpümuín se constituyó para esta comunidad en una de las zonas más importantes por su ubicación en la parte noreste de la península que rodea la serranía de la Macuira, lo mismo la que se le conoce como Jala' ala¹⁹. Por último, el área wopu'müin, al suroccidente, con sus grandes llanuras representa un gran laberinto de caminos. Estos nombres le servían a los wayuu para identificar las características físicas de su territorio étnico, además de ubicar y demarcar los sitios provistos de recursos naturales.

La base de la comunidad wayuu es la matrilinealidad, que sirve de plataforma para darle significado a los diferentes clanes que la conforman²⁰; en ese sentido, el parentesco juega un rol muy importante en la estructura de estos grupos, ya que enfatiza en los derechos y obligaciones de cada pariente. Este aspecto determinó los patrones de asentamiento, la estratificación social, el manejo de los bienes y los terrenos pastoriles.

La noción de parentesco está relacionada con el nombre de la carne, *eiruku*, que se complementa con el nombre de un lugar de origen, es decir, los miembros que tienen la

¹⁹ “[...] vocablo que designa una piedra dura, pequeñas piedras o un campo de piedras [...]”, el cual se emplea para referirse a todo este territorio quebradizo por ser la región más aislada y tradicional de la Guajira. RIVERA GUTIERREZ, Alberto. *Material Life and Social Metaphor*. Op.cit. P. 70.

²⁰ Según estimaciones de Henry Candelier en la segunda mitad del siglo XIX, los wayuu se subdividían en treinta clanes o familias, cada una llevaba el nombre de un animal totémico; este viajero francés logró recoger el nombre de las diez más importantes: los Urianas de la familia del tigre; los Pushainos de la familia del pecarí; los Epinayues de la del corzo ligero; los Epieyues de la del buitre; los Ipuanos de la del rey de los gavilanes; los Arpushainos de la del buitre (otra especie); los Yusayues de la serpiente cascabel; los Sapuanos de la de los edienemes; los Yayarius de la del perro; y los Huaurius de la perdiz. Cfr. Del mismo autor, *Riohacha y los Indios Guajiros*. Bogotá, Gobernación de la Guajira. Ediciones Ecoe, 1994. Pp. 151-152.

misma carne pertenecen al clan; sin embargo, esto no siempre es así. Los clanes también incluyen una amplia gama social de individuos que precisamente no tienen conexiones matrilineales entre ellos, siendo así que miembros de diferentes clanes con el mismo nombre de la carne establezcan relaciones a través de la amistad y la hospitalidad.

Alberto Rivera ilustra mejor lo dicho anteriormente:

Eirukus are non-localized and non-corporate; individuals marry within and outside them. Some of them like the Uliana or the Epieyu are quite populous and known to include rich and powerful apüshi. Even though there are certain parts of the peninsula where apüshis with this flesh-names are more common [...] others like Maripushana or the Uchelayu are smaller in number and are not known for their riches [...]²¹

No obstante estas relaciones, el apüshi o pariente uterino con el mismo *eiruku* mantiene los vínculos cercanos de parentesco, puesto que los parientes uterinos se identifican con su lugar de residencia común; a su vez se aglutinan parientes más cercanos y lejanos de ambos sexos donde comparten las fuentes de aguas, los pastos, y demás recursos bajo una red de apoyo local y ayuda mutua²². Estos están distribuidos en un conjunto de viviendas separadas por una distancia considerable que los indios llaman rancherías. La constitución de varias rancherías comandadas por un jefe, cuya extensión depende del número de parientes, el poderío y las riquezas que esta posea, además de representar la organización política más importante de estas comunidades se le denomina parcialidad²³.

²¹ “Los Eirukus no están localizados y no son corporativos; las personas se casan dentro y fuera de ellos. Algunos como los Uliana o los Epieyu son muy numerosos y conocidos por incluir apüshis muy ricos y poderosos. Aunque hay en ciertas partes de la península donde los apüshis con el mismo nombre de la carne no son muy comunes [...] otros como los Maripushana o los Uchelayu son más pequeños y no muy conocidos por sus riquezas [...]”. RIVERA GUTIERREZ, Alberto. *Material Life and Social Metaphor*. Op.cit. Pp. 48-49.

²² *Ibíd.* P.59.

²³ Polo Acuña con base en las fuentes sobre la guajira colombiana y venezolana del siglo XVIII y primera mitad del XIX desarrolla un concepto de parcialidad más amplio, el cual apunta que más allá de la forma cómo las autoridades coloniales entendieron las relaciones políticas y de poder que establecieron

La sociedad wayuu está organizada en el principio de reciprocidad, columna vertebral que la rige en todos los ámbitos (la economía, la moral, el derecho, etc.), por lo que cada pariente uterino hace parte de un colectivo con sus propias formas de control social o leyes consuetudinarias. Esto logra entreverse en situaciones donde se cometió una ofensa o el derramamiento de sangre de algún pariente o apüshi; los otros miembros del clan, a la luz de este principio, exigen el pago del agravio o la toma de venganza al individuo o parcialidad involucrada²⁴. El principio de reciprocidad sirvió de eje regulador en las relaciones entre una parcialidad y otra, en caso que hubiera conflictos por el honor o el manejo de recursos.

En los tratos de los wayuu con los alijunas²⁵, se hacía presente cuando los primeros enfrentaban a los últimos con el propósito de hacer valer su soberanía, integridad y negocios; muchas fueron las retaliaciones que los wayuu emprendieron contra los españoles, utilizando la violencia solamente cuando algún acuerdo se incumplía:

Quando se quebranta una norma, no se acude a la violencia directamente; se procede a investigar las responsabilidades en el hecho; luego se envía el palabrero o putchipü; y en último caso, si no hay acuerdo, se recurre al enfrentamiento armado. Sus creencias sobre la reciprocidad estipulan que cuando alguien violaba los derechos cívicos de un miembro de un clan materno, todos los miembros de dicho clan quedaban involucrados en una batalla con el delincuente y su parcialidad²⁶.

con los distintos grupos indígenas a fin de controlarlos en su territorio, se refiere a la estructura política que funciona no sólo con los vínculos de parentesco, sino a partir de los tipos de alianzas establecidas entre las distintas parcialidades y otros sectores sociales (contrabandistas criollos y extranjeros, otros grupos étnicos y autoridades de las provincias de Riohacha y Maracaibo), lo cual permitió que algunas ocuparan posiciones clave en la península gracias al contrabando, representando de esta manera un dispositivo de control y poder con capacidad de intermediación. Cfr. *Indígenas, poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Op.cit..

²⁴ BARRERA MONROY, Eduardo. *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Op.cit. P. 45.

²⁵ La palabra alijuna se utiliza para denotar a toda persona no wayuu, o en su defecto al enemigo. Cfr. *Ibíd.* P. 28.

²⁶ PAZ REVEROL, Carmen. “La sociedad wayuu: modo de vida y principios consuetudinarios en el contexto republicano”. Op.cit. P. 62.

Así era la forma como los wayuu arreglaban las desavenencias, utilizando “la palabra” como la forma indígena de negociar en los conflictos o, en su defecto, la acción armada. De esta manera, se resalta la capacidad de intermediación de los indios más allá de las manifestaciones de criminalidad y barbarie que se han creado²⁷. El principio de reciprocidad siempre estuvo presente en las relaciones que las tribus guajiras mantuvieron con los españoles, tratantes criollos y extranjeros; este precisamente se constituyó en la estrategia que le permitió a la sociedad wayuu salir fortalecida luego del alto mestizaje que, junto al fenómeno del contrabando, tuvo lugar en la frontera Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII.

1.1. El contrabando: escenario de interacción cultural e intercambio de bienes

El contrabando fue el espacio que creó oportunidades de interacción e intercambio entre los alijunas y los wayuu, resultando fortalecida la sociedad de estos últimos en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo anterior, en gran parte fue consecuencia del fracaso del colonialismo español, al no poder dominar y controlar el comercio de sus colonias, sobre todo del Caribe neogranadino²⁸.

Luego de firmado el tratado de Utrecht, España tuvo que ceder parte de sus colonias al dejar que las grandes potencias europeas entraran a comerciar legalmente con ellas; este tratado le generó efectos nocivos con relación a sus intereses, pues les daba la oportunidad a otros países para el contrabando²⁹. El intento de poder conservar su imperio dejaba a una España débil.

²⁷ BARRERA MONROY, Eduardo. Op.cit. P. 49.

²⁸ KUETHE, Allan J. “La Política Borbona y el Comercio de Nueva Granada”. En: *Historia y Cultura*, no. 5. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 1997. P.11.

²⁹ *Ibíd.* P. 14.

El impacto de esta crisis se vio reflejado en el Caribe, escenario en disputa para la plena expansión industrial de las naciones de Europa del norte³⁰. Holandeses, franceses e ingleses se interesaron en ocupar algunas colonias españolas relativamente dejadas a su suerte por su precariedad en cuanto a posesión de metales preciosos, lo “inhóspito” de sus terrenos y la hostilidad de sus habitantes.

Tales procesos tuvieron su efecto en las sociedades del Caribe neogranadino; el auge de la producción de mercancías y la transformación de las islas de Curazao, Jamaica y Haití en grandes plantaciones de productos tropicales para posteriormente exportarlos a Europa, trajeron consigo “[...] la invasión pacífica de mercancías de buena calidad y de bajos precios; de modo que al iniciarse el siglo dieciocho casi todo le viene a las provincias del norte de la Nueva Granada por la vía del contrabando –esclavos, alimentos, ropas e instrumentos de trabajo- y no sólo para su reducida población sino para un mercado más vasto [...]”³¹.

Esta economía con el paso del tiempo se constituyó en la base del desarrollo de las sociedades del Caribe neogranadino, dadas las relaciones que mantuvieron con las islas extranjeras, siendo un factor determinante en su vida local. La frontera Guajira tampoco estuvo exenta, debido a que se convertiría en uno de los puntos claves para el comercio ilícito; ingleses y holandeses después, de haber afianzado su presencia en las islas de Jamaica y Curazao, incursionarían en la península para traficar fundamentalmente con

³⁰ MÚNERA CAVADÍA, Alfonso. “Ilegalidad y Frontera, 1750-1800”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (editor). *Historia Económica y Social del Caribe colombiano*. Ediciones Uninorte-Ecoe Ediciones. Bogotá, 1994. P. 111.

³¹ *Ibíd.* P. 112.

perlas extraídas en las costas, el palo Brasil, esclavos negros e indígenas y otros productos³².

Los primeros contactos de los españoles con los wayuu comenzaron a darse desde el siglo XVI con la llegada del ganado mayor (vacuno y mular) y menor (cabras y ovejas), fenómeno que produjo profundas transformaciones al interior de su sociedad; ahora su posesión era signo de riqueza y poder en los apūshis, convirtiéndose en el principal elemento que regulaba las relaciones entre los diferentes clanes³³. La adopción de los ganados generó que el poder político residiera en el más rico, resultado de la incorporación de este elemento externo que le fue otorgada una nueva función dentro de la sociedad aborígen.

La pesca de perlas fue otra actividad muy común al interior de la península de la que participaban tanto españoles como los indios de la Alta y Baja Guajira; su explotación trajo consigo el interés de los ibéricos en los ostrales, también los contrabandistas de Inglaterra, Holanda y otros países de Europa que llegaban a los asientos perleros a cargar sus barcos con la mercancía.

Las parcialidades pesqueras ubicadas en la costa controlaban el proceso productivo de los ostrales, aparte de poseer total dominio sobre el territorio del peruleo; de modo que de la misma forma como los wayuu intercambiaban ganado mayor y menor con los españoles y extranjeros, también lo hacían con las perlas. Eduardo Barrera alude que los indios guajiros, al asumir que el peruleo era una actividad importante para los

³² POLO ACUÑA, José. “Identidad étnica y cultura e una frontera del Caribe: La Guajira, 1700-1800”. En: *Aguaita*, no. 8, Observatorio del Caribe colombiano. 2002. Pp. 13-31.

³³ BARRERA MONROY, Eduardo. Op.cit. pp. 79-85.

ibéricos y traficantes, organizaron la empresa extractiva en función de sus leyes, lo que les permitió comerciar con quienes quisieran³⁴.

El palo Brasil fue otro producto de mucha demanda durante la época colonial, sobre todo en la segunda mitad del XVIII que abundaba en toda la península; los ingleses y holandeses lo compraban en grandes cantidades por su buena calidad y la grandeza de su color rosado, lo mismo para las curtiembres. De esta actividad también participaron los españoles que, junto a los indios guajiros tomaron el corte del palo Brasil como alternativa de subsistencia al comercializarlo en los principales puertos de la Guajira. Gracias a la abundancia de este recurso natural los wayuu pudieron incorporarse al comercio mundial, utilizándolo como elemento de vital importancia para ejercer resistencia, dado que era intercambiado por armas de fuego.

De otra parte, estos intercambios se hacían en el área urbana, cuando los indios guajiros llegaban a la ciudad de Rio de la hacha a abastecerse de los vivieres necesarios para su sostenimiento, también para vender sus productos y animales en el mercado local, tal como lo muestra el viajero francés Henry Candelier en 1881: “[...] en esa ciudad [Riohacha], cada día los indios de la costa oeste y del centro, sin hablar de los del Norte traen al mercado sus vacas, caballos, mulas, asnos, etc., su leche, huevos, el carbón vegetal, y se aprovisionan al mismo tiempo de las cosas que les faltan como los alimentos y vestidos [...]”³⁵.

En opinión de René de la Pedraja, la razón por la que dicha situación se presentara en este espacio fronterizo, se debió a que los residentes de Riohacha al verse

³⁴ *Ibíd.* P. 98.

³⁵ Henry Candelier. *Riohacha y los indios Guajiros*. Op.cit. P.73.

desamparados por el estado colonial y los obstáculos encontrados en el territorio guajiro, a saber, la escasez de recursos naturales y la hostilidad de sus aborígenes, tuvieron que desarrollar formas para adaptarse al panorama; una de ellas fueron precisamente las transacciones comerciales que mantuvieron con las tribus, principalmente el intercambio de ganado y perlas, lo cual permitió la coexistencia de ambas partes, no sin desestimar los conflictos que pudieran haber entre una y otra³⁶.

Poco a poco al interior de la región se fue configurando un comercio interno donde el intercambio de animales, perlas y otros productos serían la base principal de la circulación de bienes; los indios les vendían perlas y palo Brasil a los extranjeros a cambio de armas, luego las revendían en Riohacha por alimentos y demás provisiones, a su vez sus animales por esclavos, y los indios de la Baja Guajira intercambiaban sus perlas con los de la Alta por aguardiente, etc.

Empero, estas relaciones comerciales entre los distintos grupos sociales del territorio guajiro se complejizaron durante el XVIII, particularmente la segunda mitad, cuando el contrabando en el Caribe se vuelve más fluido y abierto luego del desplazamiento de España y el monopolio comercial sobre sus colonias. Las provincias del Caribe neogranadino se convirtieron en epicentro de esta actividad; los contrabandistas extranjeros lograron eficazmente hacerse un lugar en los principales puertos de las áreas costeras. “En consecuencia, la economía política de la Nueva Granada estuvo atada en forma importante al contrabando y al comercio informal. En el contexto de un

³⁶ DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. En: *Desarrollo y Sociedad vol. 6*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1981. Pp. 329-359.

comercio trasatlántico español desigual, el intercambio ilícito fue un aspecto esencial –y hasta necesario- en la vida económica de las provincias del norte de Nueva Granada”³⁷.

La península Guajira, por su posición estratégica, sirvió de punto de recepción de los múltiples barcos extranjeros que venían a comerciar libremente con sus habitantes; desde entonces, se establecieron lazos importantes con las Antillas que contravenían la administración española, ya que el contrabando llegó a convertirse en una forma comercial dominante. En efecto, la poca o nula presencia del Estado español dio pie a que incluso las mismas autoridades encargadas de controlar esta práctica, junto a los vecinos de la provincia de Riohacha y las parcialidades indígenas de la Alta y Baja Guajira, estuvieran involucradas en este fenómeno.

Los puertos de Bahía Honda, Portete, Bahía Hondita y otras ensenadas eran lugares propicios para el comercio ilícito porque facilitaban el acceso de naves de mayor y pequeño calado para el intercambio permanente. Tanto los funcionarios de la Corona española como los líderes indígenas que controlaban tales puertos se beneficiaban del contrabando³⁸.

Las parcialidades de la parte norte de la guajira que participaron activamente del intercambio como las que lideraban los jefes Antonio Paredes, Caporinche y Pablo Majusares suministraron a los contrabandistas extranjeros cargamentos de palo Brasil,

³⁷ GRAHN, Lance. “Comercio y Contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (editores). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Banco de la república. Cartagena, 2005. P. 21.

³⁸ GUTIERREZ MESA, Ruth y OLIVO GARCÍA, Rodolfo. *Contrabando, poder local y corrupción en la provincia de Riohacha en el siglo XVIII. Juicio de residencia de Juan de Ortega y Picasso*. Tesis para optar al título de historiador(es). Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2005.

ganado vacuno, mular y caballar, a cambio de alianzas y pactos de cooperación mediante redes de intercambio.

Así, se consolidó una red de intercambio que hizo que las parcialidades participantes en el comercio ilícito pasaran de ser proveedoras a intermediarias, al permitir el paso de ganado por las zonas más importantes que comunicaban con los puertos. Las dedicadas al peruleo siguieron negociando con los tratantes extranjeros y los vecinos de Riohacha.

El constante intercambio de bienes, por encima de cualquier prejuicio, definió la economía de la ciudad de Riohacha; el comercio informal se constituyó en la única forma de sobrevivencia, tanto así que el mismo Eliseo Reclus en 1856 se refería al pasado prospero de Riohacha durante los siglos XVII y XVIII: “[...] era célebre por su opulencia: joyeros, engastadores de perlas, cambistas establecidos en ambas aceras de la calle de la Marina, ostentaban inmensas riquezas ganadas con la venta de las perlas que los indios pescaban a tres leguas al nordeste de la ciudad, cerca del Cabo de la Vela”³⁹. Asimismo, opinaba de las relaciones comerciales de los indios guajiros y los tratantes extranjeros y su importancia para la ciudad:

El comercio de las tribus guajiras con el extranjero es proporcionalmente más considerable que el de cualquiera otra comunidad de la república granadina. Con sus envíos al mercado de Riohacha hacen más por la prosperidad de esta que sus mismos habitantes [...] ⁴⁰.

Puede señalarse que en la segunda mitad del siglo XVIII el contrabando ayudó a la consolidación de lazos de dependencia entre los distintos habitantes de la Guajira (parcialidades indígenas, vecinos de Riohacha, autoridades locales y tratantes

³⁹ Eliseo Reclus. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Op.cit. P. 159.

⁴⁰ *Ibíd.* P.183.

extranjeros), en razón de los beneficios que podían obtenerse del trato ilícito, cuestión que por demás hacia poco efectivos los intentos de la Corona por controlar la frontera. Tan generalizada era la práctica del contrabando que Antonio de Arévalo en su informe de 1773 aludía como esta era parte fundamental de la vida social de la región:

El rescate de perlas que hacen a los indios de la costa del Carrizal a cambio de géneros, víveres, tabaco y otras cosas semejantes, su beneficio y venta, la del ganado y mulas y el trato ilícito que ha tenido la provincia con los extranjeros y los vecinos de la jurisdicción del Valle, ha mantenido a los españoles de ella establecidos en esta ciudad y sitios o lugares [...], comprando los géneros y demás, que han necesitado del ilícito trato con extranjeros [...], en lo cual se han empleado de muchos años a esta parte haciendo ya naturaleza esta envejecida costumbre que han ejercitado, sin freno y sin reconocimiento al soberano como sus vasallos, ni la superioridad del virrey [...] porque siempre han hecho lo que han querido [...]⁴¹

Las intrincadas relaciones entre control territorial y el establecimiento de alianzas en la frontera guajira, hizo necesaria la implementación de políticas capaces de acabar con esta compleja red de intercambios; extirpar el contrabando, la “pacificación” de las parcialidades indígenas y los intentos por poseer sus bases económicas y el monopolio sobre los principales puertos y rutas del contrabando, eran las preocupaciones primordiales del gobierno borbónico. No obstante, los intereses en el trato ilícito y las parcialidades hicieron difícil la restauración del “orden” en este espacio fronterizo.

1.2. Medidas de sujeción y control de las parcialidades indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII

Para desarticular esta compleja red de contactos entre las parcialidades indígenas, contrabandistas extranjeros y criollos, las autoridades españolas decidieron efectuar una serie de estrategias que permitieran tener total dominio de la frontera guajira y sus

⁴¹ “Antonio de Arévalo y la frontera de la península de la Guajira, 1770-1776”. Op.cit. p. 221.

habitantes. Dichas medidas básicamente se resumieron en tres: la primera, tenía que ver con medios de carácter “persuasivo” en la esfera religiosa a cargo de las misiones capuchinas. La segunda, orientada a la intervención directa en el territorio étnico mediante las campañas militares de “pacificación” y la tercera, encaminada al control de las parcialidades a través de la designación de autoridades indígenas de parte de la corona.

1.3. Las misiones capuchinas

Constituida en una de las medidas que implementó la Corona para sujetar y dominar las comunidades nativas de la península, las misiones capuchinas tuvieron un efecto variado en el territorio guajiro, en tanto que el grado de organización de las parcialidades indígenas determinó el triunfo o fracaso de estas. Factores asociados al carácter semi-nómada de los nativos a partir del desarrollo de la ganadería incidió en que los resultados de la misión evangelizadora fueran limitados; lo accidentado y árido de la zona y la resistencia ofrecida por los wayuu hicieron mella en esta campaña espiritual.

Desde finales del siglo XVII con la fundación de la primera misión en los pueblos de San Nicolás de los Menores y la Cruz, cerca de Riohacha, los frailes capuchinos afianzaron su presencia con el propósito de convertir a los indios guajiros y reducirlos por la vía pacífica. Durante la labor misionera fueron varios los asentamientos o pueblos fundados para “rescatar” el alma de los indígenas: el pueblo de la Cruz, San Nicolás de los Menores y San Juan del Rincón. Posteriormente, esta campaña se dirigió hacia la Alta Guajira donde se fundaron pueblos en Macuira, Bahía Honda, Sabana del Valle y Chimare para crear una red espacial que los agrupara en pro de transformarlos “[...] en

agricultores sedentarios, que pagaran tributos, sirvieran como mano de obra en alguna empresa productiva y se convirtieran al cristianismo. En pocas palabras, insertarlos en el sistema colonial [...]”⁴².

La tarea de reducción contaría con la ayuda de la gobernación de Santa Marta, desde la cual se agenciaría la “conquista” del territorio guajiro mediante la repartición de tierras entre los indígenas para llamarlos a la vida civilizada y bautizarlos. Pero más allá de aquella posibilidad, la existencia de ciertos intereses en torno a las ganancias generadas por el comercio ilícito ocasionó desavenencias entre los frailes y la gobernación.

Los pueblos de misiones fundados en las rancherías más grandes debido a su ubicación estratégica, otorgaban la posibilidad a los religiosos de controlar ciertas rutas del contrabando donde el movimiento de recursos y mercancías era constante por la cercanía a los puertos de las costas⁴³. Aparte, el restablecimiento de la pesca de perlas constituyó uno de los principales motivos por el cual las autoridades españolas buscaban la reducción de los indígenas a fin de agruparlos y conformar villas dedicadas a esta actividad.

De otro lado, la labor misionera enfrentó la renuencia de los wayuu en su intento por convertirlos a la fe cristiana. La vulnerabilidad del principio de reciprocidad fue la principal causante de los conflictos con los curas de los pueblos, al considerarlo una manifestación de “barbarie” pese a conocer el carácter comunitario de la ley wayuu⁴⁴. El eje central de su sociedad fue trastocado por los misioneros al pretender arrancarles sus

⁴²POLO ACUÑA, José *Indígenas, poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República*. Op.cit. P. 198.

⁴³ *Ibíd.* P. 203.

⁴⁴ BARRERA MONROY, Eduardo. Op.cit. P. 58.

prácticas mediante el bautizo, el matrimonio monogámico y los castigos aplicados por el incumplimiento de las obligaciones cristianas, lo que generó afrentas donde estuvo involucrada toda la parentela wayuu al exigirles el pago del agravio causado.

Sumado a esto, el constante traslado de los nativos a otros lugares de la península durante todo el año corroboró el fracaso de las misiones al querer destruir la estructura familiar del apüshi como patrón de asentamiento a través de la evangelización. Agotada la vía pacífica para el poblamiento del territorio guajiro, se optó por las expediciones militares organizadas y auspiciadas por la corona durante la segunda mitad del siglo XVIII.

1.4. Las campañas militares

Luego del intento fallido de las misiones capuchinas se dio lugar a las campañas militares que cumplieran la tarea de pacificar a los indios guajiros. Estas se llevaron a cabo en el contexto de las reformas borbónicas aplicadas por la Corona con el objetivo de consolidar un imperio engrandecido territorialmente. Lo cual hizo que se invirtiera en el presupuesto de guerra para incrementar el pie de fuerza y proteger las colonias de ataques extranjeros e insurrecciones internas. Específicamente las fuerzas estuvieron dirigidas a tomar el control en las fronteras apartadas de la Nueva Granada. Para el caso de la frontera guajira, debido a la poca presencia del estado español se forjó un *modus vivendi* cuya base era complejas relaciones de intercambio entre las parcialidades indígenas, contrabandistas criollos y extranjeros. Las expediciones tenían el propósito de hacer sentir la presencia de la Corona en este territorio, procurar la reducción y posterior conversión en mano de obra a los nativos de la península.

La primera estuvo a cargo del asentista de negocios y víveres Bernardo Ruíz de Noriega entre 1760 y 1762, el cual tenía la tarea de acabar con el comercio ilícito en todas las áreas costeras del territorio guajiro y someter a los indios mediante la negociación con los líderes de las parcialidades. Entre sus planes figuraba la fundación de los pueblos de Bahía Honda y la Villa de San Carlos de Pedraza, en la parte norte y sur, que servirían de ejes de contención tanto para los tratantes extranjeros como para los indios.⁴⁵ El establecimiento de acuerdos con los líderes indígenas disponía que los guajiros reconocieran el catolicismo como religión oficial y se despojaran de todas aquellas costumbres no reconocidas por la iglesia. Tendrían al rey y sus sucesores como única autoridad; vivirían en completa paz y armonía entre ellos sin recurrir a las armas para solucionar los agravios. Y estarían dispuestas las parcialidades a cooperar en el sometimiento y conquista de los indios no reducidos o los que se revelaran.

Siguiendo el plan, la congregación de los indios en pueblos luego de su sometimiento, iría de la mano al aprovechamiento de su fuerza de trabajo, sobre todo las parcialidades perleras en beneficio de los comerciantes riohacheros y los fondos reales. Asimismo, era necesario mantener a los españoles alejados de las parcialidades, en tanto que su influencia podría ser contraproducente para las mismas autoridades.

A pesar de haber fundado algunos pueblos en la Alta Guajira “[...] La empresa pacificadora de Ruíz no tuvo éxito porque a las autoridades no les convenía la sujeción de los indios, pues ello impediría el libre desarrollo del trato ilícito [...]”⁴⁶. Por tanto, en el ejercicio de su jurisdicción estaba contemplado permitir que barcos holandeses e

⁴⁵ POLO ACUÑA, José. *Etnicidad, conflicto social y cultura fronteriza en la Guajira, 1700-1850*. Op.cit. P. 53.

⁴⁶ *Ibíd.* P. 56.

ingleses contrabandearan en las costas y estas pudieran recibir sus regalías. Así se reafirmaba que en la zona la ilegalidad siempre estuvo más allá de la simple legislación, puesto que con el tiempo,

Para esta sociedad [de la península de la Guajira], prácticas como el contrabando, prohibidas por la norma, fueron legitimadas a través de la costumbre y su frecuente puesta en práctica, de manera que esa “estigmatización delictiva” con que se denominaba el contrabando fue permeada por la formación de una cultura que veía en este fenómeno una labor cotidiana propia de las dinámicas que a diario se desarrollaban.⁴⁷

El interés puesto en el comercio ilícito provocaba choques entre funcionarios de la provincia y la Corona al entorpecer cualquier intento de conquista; era preferible la vía negociada con los capitanes de las parcialidades que la confrontación directa que más adelante pudiera significar complicaciones económicas a la provincia⁴⁸.

De acuerdo a las orientaciones borbónicas en materia de defensa, la campaña pacificadora desplegada por el ingeniero militar Antonio de Arévalo entre 1772 y 1776 no fue algo improvisada, ya que contaba con gran experiencia dentro de los cambios sustanciales implementados en zonas estratégicas de la Nueva Granada que incluían ciudades costeras, caminos y puertos, al ser fortificadas mediante sistemas defensivos que garantizaran su seguridad en caso de ataques enemigos.

Después del movimiento armado de 1769 que congregó a varios jefes wayuu en respuesta a las presiones generadas por las políticas de sujeción y control de la corona, dispuestos a disputar el dominio del territorio y las redes de contrabando, las acciones

⁴⁷ GUTIERREZ MESA, Ruth y OLIVO GARCÍA, Rodolfo. *Contrabando, poder local y corrupción en la provincia de Riohacha en el siglo XVIII*. Op.cit. P. 17.

⁴⁸ *Ibíd.* P. 37.

de Arévalo se centraron en recuperar nuevamente la península y pacificar a los indios. Consciente de la delicada situación y la incapacidad de las autoridades locales para someterlos, decidió dialogar con las cabezas visibles del movimiento y “[...] entablar la pacificación, haciendo publicar bando de perdón general a todos los indios [...]”⁴⁹, a cambio de liberar los indios capturados; dichas negociaciones estuvieron acompañadas de la entrega de dádivas para atraerlos y reunirlos de nuevo en los pueblos que estos arrasaron durante la asonada.

Su plan también contemplaba la ocupación de un espacio estratégico en territorio guajiro para fundar pueblos que sirvieran de puntos de defensa dentro de la frontera tales como Bahía Honda, Apiesí, San Bartolomé de Sinamaica y la Villa de San Carlos de Pedraza en caso de haber algún ataque; y otros de indios en el Carrizal, Bahía Hondita, Taroa, Macuira, Chimare, Sabana del Valle y Parauje⁵⁰. Igualmente era vital mantener alejados a los extranjeros de las costas:

[...] se hace preciso mantener siempre dos balandras guardacostas, una de ellas en las radas de la ciudad del Río del hacha y otra en Bahía Honda, que remudándose por sus tiempos se conseguirá mantener la costa limpia de extranjeros tratantes, por las frecuentes noticias que tendrán, estando abiertos y corrientes los caminos que comunican las poblaciones unas con otras, arruinando su comercio en parte, evitando la saca de frutos del país y la introducción de armas, como lo han hecho con lo cual se inutilizaran y perderán las que hoy tienen los indios [...]⁵¹

Pero pese al desempeño de Arévalo siguieron presentándose brotes de resistencia, por lo que las repuestas se dieron militarmente y siguió persistiéndose en las negociaciones que incluía la entrega de regalos según la costumbre wayuu.

⁴⁹ “Antonio de Arévalo y la frontera de la península de la Guajira, 1770-1776”. Op.cit. p. 231.

⁵⁰ *Ibíd.* P. 232.

⁵¹ *Ibíd.* P. 232.

1.5. Designación de caciques y capitanes indígenas

Los intentos de la corona por sujetar a los guajiros durante el siglo XVIII también se reflejaron en la creación del cargo de Cacique Mayor de la Nación Guajira, cuya finalidad consistía en nombrar la figura de un indígena o mestizo respetado entre los nativos para agenciar la cooptación de las parcialidades. No obstante, dicho cargo al no concordar con los patrones de estas comunidades tales como su constitución en núcleos poblacionales independientes y autónomos, con su respectivo líder y la falta de una jerarquía política y económica central que los agrupara, dificultó un tanto este proceso.

Se optó entonces por designar al jefe de cada clan para ganar influencia entre los indios; estos a su vez debían rendirle cuentas al “cacique mayor”, cuyas funciones era servir de intermediario entre los guajiros no reducidos y las autoridades reales, al igual que evitar el comercio ilícito y cualquier tipo de irregularidad en los pueblos. Asimismo, ayudar a los capuchinos en su misión evangelizadora en la península, lo que a su vez significaba la sujeción de mano de obra indígena, sobre todo los que habitaban El Carrizal, pueblo perlero con el objeto de controlar la comercialización autónoma que hacían de las perlas. El caso más representativo es el de Cecilio López Sierra; hijo de madre nativa y padre español que fue reconocido por la corona para convencer a los jefes de las parcialidades más poderosas ubicadas en la Alta Guajira, sobre todo las dedicadas al peruleo, que se sometieran, pagaran tributos y suspendieran sus tratos con contrabandistas extranjeros que les suministraban armas de fuego⁵².

⁵² Polo Acuña denomina a este personaje y otros jefes mestizos intermediarios culturales, porque caminaban entre dos mundos, el indígena y el hispano-criollo lo que, complementado a su poder político y económico les permitía obtener beneficios de ambas partes. Cfr. Del mismo autor: “Una mediación fallida: Las acciones del cacique Cecilio López Sierra y el conflicto hispano-wayuu en la Guajira, 1750-1770”. En: *Historia Caribe, no.4*. Universidad del Atlántico. Barranquilla, 1999. Pp. 67-75.

Pero la designación de este cargo generó grietas dentro de la normatividad, ya que este jefe mestizo aprovechó su influencia en beneficio de sus intereses y parentela. El establecimiento de alianzas con parcialidades poderosas, al igual que su parentesco con algunas de la Baja Guajira, le permitió no solo tener movilidad en el contrabando sino acrecentar su influencia y poder, dando pie a constantes choques con las autoridades españolas al actuar con total independencia aún después de haber aceptado las políticas de dominación. Esto demuestra las fisuras del sistema colonial en las relaciones instauradas con las comunidades nativas tras el intento de controlarlas en su territorio mediante la introducción de un sistema de liderazgo ajeno al suyo, que en últimas posibilitó a los jefes mestizos asignados para la cooptación de las parcialidades entrar en competencia de jurisdicciones con las autoridades civiles y militares⁵³.

Todos los intentos por someter a las comunidades guajiras tuvieron un efecto limitado por la intrincada red de intereses que había detrás de las relaciones de intercambio constituidas por el contrabando, donde participaban los mismos nativos, las autoridades locales y los vecinos criollos. Sin olvidar que las constantes presiones de las políticas de sujeción y control encontraron resistencia en la población aborígen. A través de esta práctica se veía la complicidad por vigilar que el comercio ilícito no se viera interrumpido de ninguna forma dada la importancia de este en la economía de la provincia.

⁵³ La introducción de este sistema de liderazgo por las autoridades españolas en la frontera guajira estuvo precedida de un alto mestizaje que no supuso la destrucción del mundo wayuu, por el contrario, propició la coexistencia con las jefaturas tradicionales de esta comunidad en el proceso dinámico y permanente donde surgieron los líderes mestizos que al no consolidar su reconocimiento a través del parentesco sino por medio de la intermediación política, lograron sacar provecho de su relación con las autoridades coloniales y las parcialidades en el plano de lo que José Polo entiende por heterarquía o “[...] un sistema cuyos elementos constitutivos no están homogéneamente jerarquizados y/o el potencial de jerarquización presenta un sinnúmero de caminos dependiendo de los requerimientos del sistema [...]”. Cfr. Su tesis doctoral, pp.391-392.

Entrada la república aún persistía lo que René de la Pedraja denominó el legado colonial⁵⁴; los indios guajiros no reducidos seguían manteniendo su independencia de las autoridades locales y comerciando con los vecinos de la provincia de Riohacha y las balandras extranjeras, pese a los intentos por pacificarles durante la colonia.

El Estado colombiano teniendo en cuenta la experiencia del gobierno borbónico, estuvo dispuesto a buscar la confianza y amistad de los guajiros para someterlos a su jurisdicción respetando su autonomía en el nuevo contexto político. Más allá de la articulación política de estas tribus al Estado colombiano, en la provincia de Rio de la hacha las autoridades locales le insistían al estado central que aplicase medidas especiales dirigidas a restablecer las relaciones que mantenían los guajiros con la provincia dada su importancia, como veremos en la segunda parte.

⁵⁴ DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. Op. Cit. P. 330.

2. Medidas de sujeción y control en la Guajira del contexto republicano: el restablecimiento de las relaciones de contacto e intercambio

Después de las guerras de independencia en el siglo XIX, las elites latinoamericanas tuvieron que crear naciones integradas para incorporar económica, social y políticamente a los diversos grupos sociales⁵⁵. En este contexto, el modelo de nación adoptado, a saber, una comunidad política integrada por individuos libres, portadores de la soberanía e investidos de derechos y obligaciones, territorializada, internamente cohesionada y asociada al progreso veía en la heterogeneidad el obstáculo a vencer para lograr tal fin.

En ese sentido, las culturas amerindias ajenas a la sociedad hispánica y diseminadas en los territorios de frontera debían “civilizarse” a toda costa, por estar abandonadas en la barbarie y la criminalidad; estos territorios, en opinión de Margarita Serje, representan “el revés de la nación”, porque impedían el desarrollo y la integración nacional. Eran espacios desarticulados del proyecto nacional donde predominaba la violencia, el caos y el salvajismo debido a la ausencia del Estado, por ende, encarnaban lo negativo de la nación⁵⁶.

Paradójicamente, estos espacios considerados “tierra de nadie”, de naturaleza indómita y personificación de lo “desconocido” le dan sentido al proyecto de construcción nacional, porque allí es donde el revés legitima el envés. La península de la Guajira, iniciado el periodo republicano, permanecía en gran medida en manos de sus aborígenes

⁵⁵ SAFFORD, Frank. “Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870.” En: *The Hispanic Historical Review*, vol. 71, no. 1 (Feb., 1991). Duke University Press Pp. 1-33. Accessed: 20/04/2009.

⁵⁶ SERJE, Margarita. *El Revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los andes, Cesó, departamento de antropología. Bogotá, 2005.

que gozaban su autonomía de las autoridades locales y comerciaban con las balandras extranjeras y los vecinos de Riohacha; el Estado colombiano apenas entraba a dividir el territorio política y administrativamente con Venezuela para definir claramente sus límites jurisdiccionales, lo que supuso que en adelante sostendría relaciones con las tribus en el marco de la defensa y seguridad “nacional”, pero dispuesto a buscar un entendimiento negociado con los nativos⁵⁷.

Sin embargo en la Guajira, dada la experiencia histórica de las autoridades con las tribus, aquellas le solicitaban al Estado central la aplicación de disposiciones “especiales” dirigidas a restituir las relaciones de intercambio que sostuvo la provincia con los indios guajiros durante la colonia, esta vez reguladas por la república e incorporarlas gradualmente a las jurisdicciones estatales. En ese orden de ideas, el presente capítulo analiza las medidas que se aplicaron para articular las tribus guajiras al estado colombiano entre 1830 y 1836; más allá de las pretensiones de gobernar y administrar las comunidades aborígenes, tales medidas respondieron a los intereses de las autoridades de Riohacha en restablecer las relaciones que antaño mantuvieron los indios guajiros con la provincia, bajo el pretexto de “reducirlos” y “civilizarlos”.

2.1. Primeras medidas durante la república

Después de terminado el régimen colonial y expulsadas las autoridades españolas de Riohacha, el estado colombiano buscó la manera de ganarse la amistad o tolerancia de las tribus guajiras para evitar cualquier amenaza sobre la provincia. El primer paso se

⁵⁷ POLO ACUÑA, José Polo. *Indígenas, Poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Inédita. Pp. 396-485. Cfr. Del mismo autor, “La articulación política de las comunidades indígenas del Caribe con los Estados-nación de Colombia y Venezuela. El caso de los wayuu en la península de la Guajira, 1830-1890”. Ponencia presentada en el XIV Congreso colombiano de Historia. Tunja, 2008.

dio en 1822 cuando las autoridades republicanas designaron en los cargos públicos de Santa Marta y Riohacha a personas respetables entre los indios guajiros para asegurarles que su soberanía no sería vulnerada, mucho menos sus relaciones con los riohacheros⁵⁸. Pese a las limitaciones del erario público, los funcionarios republicanos continuaron con la política española de entregarles dádivas a los indígenas para lograr mayor aceptación del gobierno.

Más tarde, en 1826, el Congreso emitió una ley que consideraba a las tribus del Darién, la Guajira y Mosquitos como colombianas, que debían ser protegidas en acto de buena fe por parte del Gobierno Nacional; tal medida, contemplaba propiciar la mutua e íntima comunicación de dichas tribus con los pueblos vecinos para “civilizarlas” poco a poco, igualmente, regular sus relaciones comerciales con personas nacionales y extranjeras, designando los puntos donde debían efectuarse tales contactos. También debía entregárseles la suma de 100 mil pesos deducidas de las misiones y las rentas nacionales para continuar su proceso de civilización⁵⁹.

A pesar de los primeros intentos por sujetar estas tribus, se presentaron dificultades que impedían cualquier esfuerzo por atraerlas a la “vida civilizada”; la falta de recursos fiscales, los ataques de las parcialidades no reducidas, además de la ejecución de las políticas del Gobierno Nacional en la región prácticamente no se llevaron a cabo. No obstante, la entrega de gratificaciones y la celebración de pactos con las tribus “amigas” a fin de ganar su confianza y cooperación para evitar las incursiones de las tribus

⁵⁸ DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. En: *Desarrollo y Sociedad vol. 6*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1981. Pp. 339-340.

⁵⁹ *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*. Tomo II. Bogotá, Imprenta Nacional, 1994. Pp. 333-334.

enemigas, fueron los principales esfuerzos de las autoridades locales por cumplir tales disposiciones.

2.2. El legado colonial

En una carta enviada al secretario del despacho de hacienda el 27 de Junio de 1832, el gobernador de la provincia de Riohacha Juan Nepomuceno López Sierra, informaba sobre el ataque perpetrado por “un enjambre de barbaros guajiros” a las seis de la mañana en el paso de Barranca, “[...] habiendo resultado siete jóvenes heridos de muerte que su vista excita compasión [...]”⁶⁰. En vista de lo ocurrido en inmediaciones de la capital de la provincia y el temor de sus habitantes, era urgente la diligencia de medidas correspondientes a solucionar el problema de seguridad que perturbaba la tranquilidad y confianza de los riohacheros.

La incursión de los indios guajiros ponía en evidencia la frágil situación de la ciudad de Riohacha al no tener a su disposición una guarnición respetable que la protegiese de cualquier ataque, siendo así que el funcionario solicitase la ayuda de la primera y segunda compañía de la guardia nacional y el auxilio de la tesorería de la gobernación de Santa Marta para ponerla en estado de defensa, puesto que la deplorable condición de su tesorería y la incapacidad de los vecinos de pagar los gastos ordinarios la dejaba a merced de los nativos.

En consecuencia, “[...] aquellas hordas de malhechores se burlan últimamente de nosotros, nos roban y nos matan impunemente, obstruyen el comercio y disminuyen las

⁶⁰ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). *Gobernaciones: Riohacha*, ff 567 v. Rollo 347. Tomo I. 1832.

rentas, sin poderlos en ninguna manera contener por falta de auxilios pecuniarios”⁶¹. Asimismo, el dirigente se refería al abandono del Gobierno nacional para con la provincia, al no poder “[...] disfrutar de las garantías que los demás de la Nueva Granada, ni de los bienes de la paz [...]”⁶², esperando que el gobierno fijara su mirada sobre la desdichada región y emplease las disposiciones oportunas en solución a tan angustiosa circunstancia.

Aún así, las amenazas y los ataques de las tribus no reducidas sobre la provincia persistían luego de terminado el régimen colonial; ante este panorama, sus autoridades intentaron contrarrestar desesperadamente sus arremetidas pidiéndole auxilios económicos al Estado central y la gobernación de Santa Marta. Sin embargo, el mismo gobernador de ésta les hizo saber que no contaban con los recursos suficientes para sufragar los gastos de la guarnición.

Ante esto, el gobernador de Riohacha sostuvo que “[...] no se [...] qué medidas tomar para defendernos, pues ya se han agotado todos los recursos; los vecinos voluntariamente han franqueado algunas sumas que aunque pequeñas, son las que están sirviendo para racionar la tropa actualmente [...]”⁶³. De otra parte, el estado de las arcas fiscales de la provincia no era nada halagüeño, “[...] pues no aparece un sólo buque con carga y el comercio interior está obstruido totalmente [...]”⁶⁴, imperando la zozobra en la provincia al estar prácticamente desamparada.

⁶¹ *Ibíd.*, ff 568 r-v.

⁶² *Ibíd.*, ff 568 v.

⁶³ *Ibíd.*, ff 579 v.

⁶⁴ *Ibíd.*, ff 580 r-v.

Así, para evitar las “depredaciones”, “robos” y “asesinatos” de los guajiros el gobernador se vio en la obligación de hacer los gastos de guerra pertinentes a fin de organizar una columna de 300 hombres, compuesta la mayor parte de la guardia nacional, cuyo objetivo era marchar a territorio guajiro y escarmentar las tribus agresoras, y dejando guarnecida la ciudad de Riohacha con una compañía de vecinos, sin desestimar la posible ayuda del supremo gobierno y alguna tropa de Santa Marta, porque “[...] era de urgentísima necesidad contener a estas hordas de salvajes cuya audacia crecía con nuestra moderación [...]”⁶⁵; de lo contrario, continuarían los excesos y estas no recibirían su castigo. Los gastos de estas medidas, en su mayoría fueron sufragados por el aporte voluntario de los riohacheros ya que los fondos de la tesorería no alcanzaban para el pago.

En efecto, la gobernación de la provincia, ese mismo año emitió un comunicado dirigido a todos los habitantes de la capital en el que, teniendo en cuenta el agotamiento de todos los recursos fiscales para sostener la guarnición que protegía la ciudad, era preciso exigir un empréstito de cinco mil pesos a todos y cada uno de los vecinos por la prontitud de las circunstancias. En función de ello, el Concejo Municipal debía organizar una lista de los habitantes que pudieran colaborar con el dinero, guardándose la igualdad y transparencia en la recaudación de la ayuda conforme a sus ingresos; la orden debía comunicarse a las demás parroquias para el cobro inmediato, y si algunos vecinos no contaban con la cuota, tenían que responder con elementos útiles tales como cuchillos, arroz, jabón, harina o caballos⁶⁶.

⁶⁵ *Ibíd.*, ff 611 r.

⁶⁶ *Ibíd.*, ff 715-716.

Pero esto no surtió los efectos esperados, pues poco después José María Cataño, gobernador en aquel entonces, señalaba en otro comunicado el retiro de las tropas de la plaza de la ciudad por la no cooperación de los vecinos con el empréstito, “[...] habiéndose negado unos a pagar lo ofrecido; otros a hacerlo al fin de mes, o por un término vago e indefinido y muy pocos a hacer proposiciones razonables [...]”⁶⁷; de esta manera, la ciudad quedaba desprotegida y sus habitantes debían garantizar su propia seguridad sin generarle gasto alguno al erario, significando esto que tampoco la hubiera en las demás parroquias, mucho menos los caminos que comunicaban unas con otras siendo evidente el gran riesgo que corrían los moradores de la provincia.

Como era de suponerse, la gobernación de Riohacha, a partir de ese momento, se vio obligada a evitar cualquier confrontación con las tribus no reducidas, por tal motivo le solicitaba a la secretaría del interior prohibirle la ida bajo ningún motivo de cualquiera de sus habitantes a territorio guajiro, ya que

[...] algunos individuos de esta ciudad se han traído robados dos burros y otras cosas pertenecientes a los indígenas, y estos en reciprocidad se han llevado algunos animales pertenecientes a algunos ciudadanos, y aunque he mandado a juzgar a aquellos, ya estos tienen perdidas sus propiedades [...]”⁶⁸.

Una vez más el principio de reciprocidad, que regulaba las parcialidades indígenas, se hacía presente en el cobro de las ofensas y daños causados a los clanes del norte de la península dadas las relaciones que mantenían con los ríohacheros. Esto nos llevaría a pensar que el ataque descrito podría responder a alguna treta o engaño de alguno de los vecinos de Riohacha hacia ellos por lo que la respuesta fuera con las armas.

⁶⁷ *Ibíd.*, ff 714 r.

⁶⁸ AGN. *Gobernaciones: Riohacha*, ff. 414-415. Rollo 348. Tomo II. 1833.

Aparte del problema de seguridad que afrontaba la provincia, las autoridades locales manifestaban su descontento al Gobierno Nacional por la aplicación del reglamento del 19 de Noviembre de 1824, en el que más allá de marcar claramente los límites jurisdiccionales del Estado colombiano con respecto a Venezuela, pretendía regular la presencia de balandras nacionales y extranjeras en las costas del Darién, Mosquitos y la Guajira, asimismo controlar sus relaciones con los pueblos nativos en pro de extirpar el contrabando y la introducción de armas y municiones, de la misma manera exigirles que atracaran en el puerto más cercano y pagaran la suma de 12 reales por cada tonelada de mercancía que trajeran a bordo⁶⁹.

El 7 de marzo de 1833, Nicolás Pérez Prieto exponía sus argumentos al Secretario del Interior sobre lo perjudicial que era proteger la pesca y comercio de perlas en las costas de la península, porque en últimas, la intención de la medida expresada era “tolerar” las relaciones comerciales de las parcialidades indígenas con las balandras nacionales y extranjeras, pero bajo la vigilancia y control efectivo de las aduanas de la república, lo cual buscaba impedir que potencias europeas como Inglaterra, se apoderaran del comercio exterior de las costas neogranadinas. Tal disposición impedía “la futura civilización” de los indios guajiros, razones suficientes para que a juicio del funcionario se suspendiera dicho establecimiento:

Antes que se permitiese el comercio por mar por aquellas costas, concurrían todos o la mayor parte de las tribus guajiras al mercado de esta capital, en que a la vez que se surtían de todo lo que necesitaban, gradualmente se civilizaban, vendían sus perlas y demás producciones, reinando la mejor armonía y con grande

⁶⁹ Cfr. *Codificación Nacional*. Tomo II. Bogotá, Imprenta Nacional, 1994. Op.cit. Pp. 333-334. DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. En: *Desarrollo y Sociedad vol. 6*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1981. Pp. 341. AGN. *Gobernaciones: Riohacha*, ff. 525 v - 526 r. Rollo 348. Tomo II. 1833.

utilidad de toda la provincia. Pero desde que se ha permitido el tráfico por mar con dichas tribus y que ocho o diez individuos de esta ciudad (la mayor parte de ellos perversos) se han habituado a negociar con ellos en su territorio, han vuelto a su primitiva ferocidad; habiendo contribuido a desterrar la buena inteligencia en que antes procuraban estar con esta provincia no solo la ninguna falta que les hace nuestro comercio para proveer a sus necesidades, sino también los daños que esos mismos individuos que trafican con ellos les causan, robándolos, vejándolos, y cometiendo toda clase de excesos de donde principalmente tienen origen los hurtos y atentados que frecuentemente se experimentan en reciprocidad [...]⁷⁰

Estos fraudes cometidos por los tratantes de Riohacha y otros pueblos de la provincia, aducía Pérez Prieto, terminaban en falsas acusaciones, que le imputaban a los indios de la Alta Guajira ante los jueces locales luego de traficar con ellos en su territorio, reclamándoles el pago de perjuicios que nunca existían. Por consiguiente, tales demandas surtían su efecto en los funcionarios y los nativos cuando llevaban sus producciones a las distintas plazas de mercado, eran encarcelados hasta que pagaran el supuesto agravio; “[...] luego que se ven en libertad –seguía comentando el funcionario– sin atender si ha sido justa o no la condenación, se entregan a vengar sus resentimientos, asesinando a los primeros que se les presentan, roban en los campos y se reúnen en gran número para hostilizarnos de todos modos [...]”⁷¹.

En ese sentido, advertía “[...] que los tratantes referidos, son reputados como los hombres de más mala fe en este país, los cuales se apoyan entre sí sus reclamos sirviéndose mutuamente en hechos quizás falsos [...]”⁷²; por estas razones, creía oportuno que el Gobierno nacional aprobase las disposiciones pertinentes para impedir que los habitantes de la provincia fueran a la Guajira a negociar con ellos, y evitar los

⁷⁰Ibíd., ff 527 v - 529 r.

⁷¹Ibíd., ff 895 - 909 v.

⁷²Ibíd., ff 909 r.

males antes mencionados, consiguiéndose “[...] que los indígenas vengan de nuevo a esta ciudad sin temor a vender sus perlas y demás producciones [...]”⁷³.

En esa misma dirección, José Rafael Pimienta, en epístola a nombre de la “Sociedad de Los Riohacheros Defensores de La Constitución y leyes del Estado”, remitida al presidente Santander, explicaba los motivos que habían ocasionado la ruptura de las relaciones con las tribus guajiras ubicadas al norte de la península; en ella hacía referencia a la paz y hospitalidad que reinaba entre sus habitantes y las parcialidades antes de los sucesos de 1769. Según Pimienta, en los pueblos fundados en la Alta Guajira los indios siempre cumplían con sus deberes y obligaciones como mandaba la ley (se bautizaban, otros se casaban acorde la religión cristiana, etc.) y las relaciones entre ambas partes eran prósperas, hasta que los constantes abusos y maltratos hacia ellos exigieron su repuesta armada e inmediato rompimiento de los vínculos, por tal razón los pueblos fueron destruidos. Al respecto, se lamentaba de las circunstancias: eran “[...] Pueblos que la verdad fomentaban la riqueza pública y en particular de la provincia vinieron a reducirse a la nada [...]”⁷⁴.

A renglón seguido, conmemoraba el pasado próspero de la ciudad de Riohacha gracias a su ubicación estratégica, siendo un comercio muy fluido y constante entre ellos y esta capital; perlas, palo Brasil, ganado mular y caballar y otros productos agrícolas, sumada la llegada de extranjeros de las islas del Caribe a comprar mercancías daban fe de la abundancia que antaño ostentaba por las frecuentes relaciones que mantenía con los guajiros y los tratantes extranjeros⁷⁵.

⁷³ Op.Cit., ff 528 r.

⁷⁴ Ibíd., ff 902 r.

⁷⁵ Ibíd., ff 902 r – v.

Con el advenimiento de la República –expresaba Pimienta– los fraudes cometidos por los riohacheros en sus tratos con los indios se hicieron más frecuentes; luego de negociar con ellos en su territorio le imputaban deudas y calumnias a cualquier pariente o amigo de la ranchería con quien habían hecho el trato; este era detenido cuando venía a vender sus productos en la ciudad hasta satisfacerse el pago de la supuesta deuda contraída, y mientras se realizaba era sometido a una serie de vejámenes sin intervención alguna de las autoridades provinciales. Dentro de estas injusticias, mencionaba para 1826 el caso de un joven guajiro que fue metido a la fuerza a un barril recién vacío de ron hasta sofocarse a manos de Henrique Aarón dueño de una balandra inglesa que llegó a las costas a comerciar con los indios⁷⁶.

Los parientes del joven asesinado, iracundos y dispuestos a exigir el pago del agravio cometido, despojaron de su ganado al señor Gregorio Cuadrado, vecino de la provincia, que se encontraba negociando en territorio guajiro. A continuación, se dirigió a las autoridades competentes alegando su inocencia al respecto pero no halló solución alguna de su parte debido a que desatendieron su queja; al no hacerse las pesquisas que hallaran los responsables del hecho, prosiguió con la quema de los indígenas que tomaron el ganado como forma de satisfacer la ofensa según sus leyes⁷⁷.

Otro caso similar al anterior sucedió en 1832, cuando un indio guajiro negociaba con una vecina de Riohacha una cabra en medio real; al pagarle solo un cuarto, los demás vecinos le propinaron una paliza y persiguieron injustamente, y al intentar defenderse fue asesinado a machetazos por el lugareño Hermenegildo López el día 27 de julio,

⁷⁶ *Ibíd.*, ff 903 r – v.

⁷⁷ *Ibíd.*, ff 903 v.

fecha en que ocurrió el ataque en el Paso de Barranca, donde resultaron muertos los siete jóvenes en retaliación al hecho ocurrido⁷⁸.

Esta y otras desavenencias entre guajiros y riohacheros, hicieron que el comercio interno de la provincia quedara paralizado, por ende, la opulencia de la provincia quedaba en el mero pasado. En tal medida, la Sociedad de Los Riohacheros Defensores de la Constitución y Leyes del Estado estaban de acuerdo en buscarle solución a estos problemas ya que los indios guajiros durante la colonia habían fomentado la prosperidad de la ciudad. En efecto, como primera medida creían necesario fundar nuevos pueblos en territorio guajiro para promover la inmigración de personas de otras provincias, lo mismo incentivar la agricultura entre ellos con el objeto de ganar su confianza e irlos civilizando paulatinamente. Por último, la fundación de escuelas era fundamental para mostrarles la buena voluntad del gobierno colombiano y lograr atraerlos⁷⁹.

De lo anterior puede colegirse lo siguiente: Era innegable que terminado el régimen colonial e iniciado el periodo republicano, persistieran en la región los tratos comerciales de las parcialidades indígenas de la Alta Guajira con los riohacheros, fuera de toda vigilancia y control de las autoridades, por tanto los robos, engaños y maltratos en contra de sus miembros eran frecuentes; guiados por sus leyes consuetudinarias incurrían a “negociar” con las personas involucradas en la afrenta, y al no encontrar una solución por la vía pacífica acudían al enfrentamiento armado con el propósito de hacer valer su integridad en los negocios.

⁷⁸ *Ibíd.*, ff 905 r.

⁷⁹ *Ibíd.*, ff 908 r – v.

En la provincia de Riohacha era bastante usual que los resultados de tales hechos involucraran personas que poco o nada tenían que ver con los abusos a los indígenas, por consiguiente, el desconocimiento de sus leyes ocasionaba que la forma de tomar justicia de los nativos también fuera vista como un abuso, presentándose los casos comentados. En este punto, la ineficacia y desinterés de las autoridades locales al tratar las complejidades de las relaciones entre los riohacheros y los indígenas muchas veces generaba que de parte y parte se arreglaran los reclamos y ofensas con sangre dentro y fuera del territorio guajiro.

Por otro lado, los lazos de dependencia económica que vinculaban la provincia de Riohacha a las tribus eran importantes, ya que durante la colonia la mayoría de sus ingresos provenían de los productos que traían a los mercados locales, cuestión que por demás hacía entendible que los funcionarios locales exigieran la aplicación de medidas aptas para “atraerlas” nuevamente dados los intereses en sus bases económicas. Ahora el paso a seguir residía en poner en práctica unas políticas dirigidas a “conciliar” la ley de los indios guajiros con la ley republicana, en pro de prevenir confrontaciones entre ambas partes y regular sus relaciones.

2.3. Medidas de sujeción y control en la Guajira del contexto republicano

Teniendo en cuenta los informes enviados por la gobernación de Riohacha y la sociedad de Los Riohacheros Defensores de la Constitución y Leyes del Estado al Presidente Francisco de Paula Santander, éste dictó una medida dispuesta a resolver las dificultades en las relaciones civiles y comerciales entre los riohacheros y las tribus guajiras. El mencionado decreto le encargaba a la gobernación mostrarle a las parcialidades indígenas las buenas intenciones del Gobierno nacional inspirándoles confianza,

honradez e igualmente tratarles y protegerles como colombianos sin permitir que se les ultrajase y robasen sus propiedades⁸⁰.

Igualmente, dictaminaba que la misma gobernación debía hacerles entrega de herramientas, víveres y semillas a través de su junta de hacienda para que gradualmente fueran sujetándose a vivir pacíficamente entre los pueblos de la provincia⁸¹. Seguidamente, al gobernador le correspondía hacer el debido empadronamiento en cada una de las parroquias de los indios que estuviesen depuestos a dejar su vida errante y convertirse en vecinos; ya empadronados, prudentemente se les haría cambiar su forma de vestir para distinguirlos de los no reducidos.

Respecto a la libre entrada y salida de los guajiros en la provincia, este funcionario y demás autoridades velarían por no permitirles que anduviesen por las parroquias armados con sus flechas y fusiles, al contrario, contarían con su protección para prevenir “[...] que [...] se les veje, robe o maltrate, castigando con prontitud al que cometiere cualquiera de estos excesos [...]”⁸². De habérseles despojado de alguna de sus propiedades se les pagaría en especie conforme el valor equivalente; los jueces municipales y el gobernador se apersonarían de cada caso verificando su debido proceso.

Las relaciones comerciales en adelante serían vigiladas y controladas; los riohacheros tendrían que solicitar un “pasaporte” a las autoridades explicando el motivo de su viaje al territorio guajiro, y estas a su vez debían informarse de su conducta; en caso de haber

⁸⁰ *Ibíd.*, ff 896 v. 1833.

⁸¹ *Ibíd.*, ff 896 v.

⁸² *Ibíd.*, ff 896 v.

algún acto hostil hacia los nativos se les prohibiría volver por el término de cuatro años. En consecuencia, era pertinente que los tratos comerciales entre ellos y los guajiros se hicieran en presencia de los jueces locales y el gobernador, “[...] impidiendo por los medios más exequibles el que los maltraten, los priven de sus propiedades o su familia, o los engañen en sus tratos y contratos sin que se disimule nada de lo que pueda contribuir a enajenar la confianza de aquellas tribus, y a dar motivo a las quejas que [...] han tenido por los malos tratamientos que han recibido [...]”⁸³.

Para hacer una regulación más efectiva de estas relaciones, se señalaba la boca del río Calancala y la Casa de teja en el caserío de Soldado como los únicos sitios de control de los intercambios, donde los indios dejarían sus armas al realizar sus tratos, y les serían devueltas de regreso a su territorio. Con estas medidas se pretendía dirimir las disputas entre los ríohacheros y las parcialidades indígenas al querer conciliar su ley y justicia con la republicana, sin embargo, bajo esta aparente conciliación lo que se pretendía era aplicar la propia ley y justicia de la república mediante formas sutiles y prudentes de sujeción y control, tras el hecho de buscar que no aplicaran su justicia por los agravios cometidos en su contra y aun entre las mismas, tratando de articularlas paulatinamente a las jurisdicciones nacionales.

A diferencia de lo proferido por el Gobierno nacional, las experiencias de la gobernación de Riohacha con las tribus guajiras hicieron que el gobernador Nicolás Pérez Prieto aplicara estas medidas en un tono diferente, es decir, se llevarían a cabo bajo un matiz policivo donde la restricción y la seguridad serían fundamentales,

⁸³ *Ibíd.*, ff 897 v.

teniendo en cuenta los robos y depredaciones que frecuentemente cometían los nativos en la provincia.

De tal manera, que era lógico hacerles entender a los indios que quisiesen vivir en los pueblos de la provincia que serían juzgados y castigados según las leyes republicanas por cualquier acto hostil que atentara contra la tranquilidad de los lugareños. A este respecto, era preciso que los jueces de cada parroquia se encargaran de empadronar a los indios que estuviesen dispuestos a avecindarse; una vez empadronados, se les explicaría “[...] la obligación que tienen de observar nuestras instituciones [...]”⁸⁴. Los que no, debían marcharse de la provincia en el término de quince días; luego del plazo se les trataría de malhechores.

Tampoco podrían transitar libremente de una parroquia a otra sin su respectivo pasaporte, expedido por los jueces que los empadronaron; contravenida esta orden igualmente se les trataría como salteadores. De igual manera, no podrían ingresar al territorio guajiro sin el porte de este, lo que significaría su expulsión inmediata de la provincia en caso de hacer lo contrario.

Para poder comerciar los indios empadronados y los de la Alta Guajira con los rihacheros debían dirigirse sin armas a la boca del río Calancala, designado como el sitio de regulación y control de las transacciones comerciales a fin de prevenir disputas; quebrantada la disposición también se les trataría como salteadores. Allí sólo permanecerían desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y “[...] el que se encuentre por la noche en la ciudad, sufrirá tres días de arresto y el que lo haya alojado

⁸⁴ *Ibíd.*, ff 539 v.

en su casa pagará tres pesos de multa [...]”⁸⁵. Por último, era obligación de todo vecino llevar a los indios no empadronados ante las autoridades competentes sin vejarlos de palabra u obra.

Pese a las “buenas intenciones” del Gobierno Nacional las autoridades de Riohacha se mostraban prevenidas con las tribus guajiras, sobre todo las no reducidas; aun así, la necesidad de atraerlas, sujetarlas y civilizarlas era imperante dado el estado crítico de la provincia. La entrega de gratificaciones y la celebración de pactos con los jefes indígenas “amigos” de la república, se constituyeron del mismo modo en la forma de propiciar un acercamiento entre el Estado colombiano, Riohacha y las tribus.

2.4. Las gratificaciones

Ganarse la confianza de las tribus guajiras, hizo que el gobierno central retomara la estrategia del Estado colonial con los indígenas no reducidos: la entrega de gratificaciones o dádivas a los indios que quisieran reducirse fue otra de las medidas de sujeción implementadas, a virtud de establecer alianzas de cooperación con los jefes de las tribus “amigas” para evitar cualquier ataque de las tribus enemigas.

Durante la administración del general Santander, en 1824 se aprobó una ley que disponía los medios de reducir y civilizar las tribus “errantes”; la distribución de tierras baldías, herramientas, ganado y otros auxilios para establecerlas en parroquias regidas por las leyes de la república hizo parte de esta política⁸⁶. Continuando con las medidas de sujeción y control en la Guajira, el Estado colombiano también ordenaba mediante el

⁸⁵ *Ibíd.*, ff 540 r.

⁸⁶ Cfr. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*. Tomo I. Bogotá, Imprenta Nacional, 1994. P. 402.

decreto de 13 de Diciembre de 1833 la reducción de las tribus en pueblos construidos por la república en su territorio.

Estos debían estar separados de las parroquias de la provincia de Riohacha, con el propósito de propiciar el comercio entre las tribus reducidas o por intermedio de tratantes en los sitios señalados –la boca del río Calancala y el caserío de Soldado- , y el gobernador tenía la obligación de evitar cualquier conflicto entre ellas, al igual que fomentar el acercamiento de los caciques con el gobierno mediante la entrega de “regalos”⁸⁷.

Conforme este decreto la suma de 800 pesos sería destinada para gratificar las tribus sometidas; dicha cantidad debía distribuirse en varias épocas del año bajo la supervisión de la junta de hacienda, y al hacer efectivo el suministro del dinero era necesario tener un registro del número de indígenas y sus ocupaciones a fin de entregarles tierras de labranza, herramientas, coletas, semillas y vestidos para su manutención.

Dicha medida tenía como primer objetivo atraer las parcialidades de la Baja Guajira y aquellas radicadas de forma pacífica en las parroquias de la provincia; seguidamente estimular a las de la Alta Guajira a virtud de restituir las relaciones de los aborígenes con los vecinos de Riohacha mediante la entrega de regalos. En vista de ello, se hacía conveniente no darles las dádivas acostumbradas como se hacía en la colonia pues la idea era conciliar los nativos con los riohacheros ya que

Regularmente lo que se les ha acostumbrado dar, es aguardiente y plata, y como de aquí vienen muchos males, entre ellos

⁸⁷ DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. Óp. Cit. P. 341.

encenegarlos más y más en los vicios, habituándolos a no trabajar, y aun armando con la embriaguez riñas con los vecinos de la capital [...] lo que traería funestas consecuencias[...]”⁸⁸

Este por supuesto era el medio más seguro de sujetarlas que a través de los tratantes, dadas las disputas con los guajiros por su falta de honradez y abusos en los negocios. Hasta ahora solamente se habían sometido las parcialidades de los jefes Pablo Gil y Bacilio Bermúdez, radicadas en las parroquias de Soldado y el Paso respectivamente.

A juicio de la gobernación, de los 800 pesos referidos para establecer las parcialidades en las parroquias designadas se reservarían 150 pesos “[...] para hacer uno y otro regalo a los caporales de las tribus que viven en la Guajira, y que aquí vienen con frecuencia a la gobernación por la costumbre que tienen de que se les de alguna cosa, y que importunan hasta que logran buen despacho [...]”⁸⁹. De este dinero también se les pagaría a las personas que servían de intérpretes, siendo posible mediante la revisión formal de la tesorería sobre su inversión para no dar lugar a fraude alguno.

Empero, estas medidas surtieron poco efecto en la región por los escasos recursos con que contaba la gobernación de Riohacha; el decreto de 13 de Diciembre no podía cumplirse a plenitud y varios fueron los inconvenientes que impidieron su aplicación. Una de las consideraciones hechas al expresado precepto fue en la junta de hacienda celebrada el 10 de Julio de 1834, en la que el gobernador Marcelo Mendoza y otros funcionarios explicaban al gobierno central que

[...] las medidas adoptadas por el decreto [de 13 de Diciembre] son muy laudables y ventajosas, pero que no podían surtir los buenos efectos que se proponían por que como los indígenas

⁸⁸ AGN. *Gobernaciones: Riohacha*, ff. 099 r. Rollo 350.Tomo IV. 1834.

⁸⁹ *Ibíd.*, ff 274 r.

estaban continuamente en guerra, llegaría el caso que destruyesen aquella población, y que no habiendo habitantes que pasen a establecerse en el territorio guajiro que sería el mejor medio de atraerlos a la civilización, se procurase una inmigración de extranjeros que bajo de ciertos pactos viniesen a poblarlo [...]⁹⁰

La amenaza de las tribus seguía latente y dado que las autoridades provinciales no tenían los medios suficientes para contrarrestar sus ataques la incertidumbre seguía embargándola.

La Cámara provincial como solución expidió una disposición acorde a las necesidades de la gobernación en la que se promovía la inmigración de extranjeros industrioses capaces de poblar el territorio guajiro e incentivaran la agricultura e industria entre los nativos por la importancia que representaba al Gobierno Nacional⁹¹.

Consecuentemente, el gobierno rechazó el proyecto de decreto puesto que según las funciones de la Cámara no le correspondía tomarse tales atribuciones; en esa medida el mismo Secretario del Interior le exponía los pasos a seguir para confrontar el problema:

[...] Yo creo que la Cámara debe representar a la legislatura manifestándole la escasez de pobladores, la falta de industria y artes, que son la causa de la decadencia de la provincia, y pedirle en consecuencia se decrete la inmigración de tantas familias, y el número de fanegadas de tierras que debe ocupar [...]⁹²

Pese a que los 800 pesos fueron destinados para gratificar a los indígenas, en algunos casos el poco dinero con que contaba la gobernación era invertido de manera desorganizada; una parte se le suministraba a las parcialidades sometidas y no sometidas

⁹⁰ *Ibíd.*, ff 353 v.

⁹¹ *Ibíd.*, ff 689 v.

⁹² *Ibíd.*, ff 690 v.

en coletas, herramientas, plata y aguardiente, el resto en el mencionado licor por lo que no se cumplía con lo dispuesto.

Gratificaciones hechas por la gobernación de Riohacha a algunos caporales guajiros en 1834.

Pablo Gil	Bacilio Bermúdez	Otros caporales
Coletas, aguardiente, hachas, machetes	Coletas, aguardiente, hachas, machetes	Coletas, aguardiente, hachas, machetes
24.4 (pesos)	2 (pesos)	3.4 (pesos)
16.6	4.6	14.7
10	4	9.2
-	1	3.6
-	9	11.2 ^{3/4}
-	2.3 ^{1/4}	5.7 ^{1/2}
-	3.3 ^{1/4}	2
-	4	6
-	-	2.3 ^{1/4}
-	-	6.3 ^{1/4}
-	-	4
Total	145.3 ^{1/2}	145.3 ^{1/2}

Fuente: AGN. *Gobernaciones: Riohacha*, ff. 738 r, 739 v. Rollo 350. Tomo IV. 1834

Esto se hacía porque a la gobernación no le generaba ningún gasto exorbitante, en tanto que el gobernador Marcelo Mendoza pagaba de su propio bolsillo los dineros, “[...] porque tengo el gusto de hacerlo más bien de mi peculio, en razón a que no es mucho el gravamen que sufro [...]”⁹³; de la misma manera se les pagaba a los indios agraviados de otras rancherías. En efecto, del dinero destinado al caporal Bacilio Bermúdez y su parcialidad para elementos tales como machetes, hachas, vestidos, coletas y una fanegada de maíz se tomaría lo necesario en la construcción de un cuartel a las tropas de la provincia, con el propósito de hacer el mayor ahorro posible a la tesorería⁹⁴.

⁹³ *Ibíd.*, ff 740 v.

⁹⁴ *Ibíd.*, ff 742 r – v, 743 r.

El déficit fiscal de la misma forma, se vio reflejado en el convenio celebrado entre este caporal y la gobernación de Riohacha; el pacto de alianza rezaba que como indígena “amigo” de la república debía radicarse en la parroquia de el Paso, la cual actuaría de punto de contención a los robos y depredaciones de las tribus enemigas; del mismo modo, tenía que arbitrar en las disputas de cualquier miembro de su parcialidad con los vecinos estando dispuesto a pagar por los daños causados. Además, debía ayudar a eliminar el comercio ilícito de los riohacheros con los indígenas y reportar los pormenores de esta actividad a las autoridades provinciales; por su cooperación sería nombrado capitán fundador de la parroquia y merecedor de una pensión⁹⁵.

Al contrario de lo dispuesto por el convenio, este caporal en comunicación enviada al general Santander en 1834 expresaba su contrariedad por el incumplimiento de las autoridades con respecto a lo pactado; manifestaba que de los dineros destinados por el gobierno central para ayudar su parcialidad “no se alcanzan a emplear en el año 50 o 100 pesos en [tonterías]”, y la falta de honradez del gobernador en la inversión de estos auxilios económicos les tenían viviendo en la desgracia. Por ello le pedía al jefe de Estado,

[...] tu protección para que mandes socorrer para auxiliar a mi pobre gente, y esto sería mejor que se hiciese por mano de los tesoreros u otras personas de tu confianza, y de un modo que no nos engañen, y se lo coman ellos, y que se sepa que es el gobierno el que nos sirve, y no el gobernador [...]⁹⁶

Lo anterior demuestra que la falta de recursos fiscales en la gobernación de Riohacha hizo que los pocos dineros de las arcas provinciales no se emplearan exclusivamente en las ayudas a las parcialidades de la Baja y Alta Guajira, por el contrario, de los peculios

⁹⁵ *Ibíd.*, ff 757 v.

⁹⁶ *Ibíd.*, ff 759 r.

referidos para reducir y civilizar las tribus gran parte se invertía en asuntos diferentes a lo dictaminado por el Gobierno Nacional. Era evidente que el déficit fiscal siempre estuviera presente en el proceso de sujeción y control de las tribus guajiras.

La especificidad cultural de los indios guajiros fue otro factor que incidió en la inaplicabilidad de las medidas; el carácter semi-nómada de las parcialidades hizo imposible el cumplimiento de estas, por ello las dificultades en el repartimiento de las tierras de resguardo. Los terrenos impenetrables por su geografía accidentada y la variabilidad de sus temperaturas no permitía la medición de estos, por “[...] que se componen solamente de cerros, lomas y quebradas, que únicamente los indígenas habituados a ellos pueden cultivar, solicitando al efecto las hoyadas, por lo que tienen que ir a largas distancias [...]”⁹⁷, lo que entorpeció la fundación de pueblos en la Alta Guajira y los indígenas a su vez conservaron su autonomía de las autoridades provinciales.

Por mucho interés que tuvieran las autoridades de Riohacha en restituir las relaciones que antaño mantuvieron junto a los riohacheros con los aborígenes, a través de la ley republicana, no lograron afianzar su presencia en el territorio guajiro, lo que dificultó de sobre manera llevar a cabo las disposiciones del Estado colombiano; más aún si se trataba de lidiar con las complejidades de las relaciones de los riohacheros con los guajiros mediante la aplicación de unas leyes que en últimas eran ajenas a las de los aborígenes.

⁹⁷ AGN. *Gobernaciones: Riohacha*, ff. 395 r, 396 v. Rollo 352.Tomo VI. 1835

Conclusiones

Lo que se trató de estudiar aquí fueron las medidas de sujeción y control desplegadas en la frontera guajira en la transición de la colonia a la república. La articulación de las tribus guajiras al régimen colonial y posteriormente al Estado colombiano, iniciado el periodo republicano, supuso el manejo de las relaciones con los nativos de maneras distintas.

Por un lado, la Corona española interesada en las bases económicas de las parcialidades indígenas dispuso medidas “persuasivas” como las misiones capuchinas, “bélicas” como campañas de pacificación y políticas por intermedio de la cooptación de los aborígenes a través de la designación de jefes mestizos entre los diferentes clanes, con el objeto de asegurar el control efectivo de las tribus más poderosas ubicadas en las costas de la península. Sin embargo, el intenso contrabando que tuvo lugar en la zona durante la segunda mitad del siglo XVIII permitió la consolidación de una red de intercambios en la que participaron los nativos, habitantes y autoridades de Riohacha, así como contrabandistas extranjeros, por lo que cualquier intento del gobierno borbónico por “reconquistar” el territorio no funcionó.

Con el advenimiento de la república, el Estado colombiano teniendo en cuenta la experiencia colonial le dio un manejo diferente a la incorporación de las comunidades indígenas a la jurisdicción nacional, puesto que las estrategias implementadas para tal fin se aplicaron desde lo “civil”⁹⁸. La fundación de pueblos en el territorio guajiro con el

⁹⁸ POLO ACUÑA, José. *La Articulación política de las comunidades indígenas del Caribe colombo-venezolano con el Estado-nación. El caso de los wayuu en la península guajira, 183-1890*. Informe final presentado a la fundación para la promoción de la investigación y la tecnología del Banco de la República y a la Vicerrectoría de Investigaciones de la universidad de Cartagena. 2010.

objeto de albergar nativos y familias de riohacheros, la entrega de gratificaciones a los jefes de las tribus “amigas” para garantizar su lealtad a la república y la regulación y normativización del comercio entre los riohacheros y los guajiros, fueron los intentos del Estado colombiano por “nacionalizar” el territorio étnico. Ese entendimiento negociado se daría en un marco de negociaciones y acercamientos, en virtud de atraer los diversos clanes de la península y persuadirlos para que reconocieran su presencia por intermedio de las autoridades de Riohacha, con el propósito de tratarles y protegerles como colombianos.

Las autoridades provinciales, por el contrario, implementaron estas disposiciones de manera más severa teniendo en cuenta sus experiencias de enfrentamientos y negociaciones con las tribus guajiras; la introducción de las medidas les dio la oportunidad de atraerlas nuevamente y ejercer control efectivo sobre ellas, a raíz de las relaciones que continuamente mantuvieron con la provincia durante la colonia. Pero la carencia de recursos fiscales hizo mella en la reducción y civilización de las parcialidades al presentarse irregularidades en la inversión del poco capital con que contaba la gobernación de Riohacha.

Como este es apenas un acercamiento a la temática, falta por hacer un estudio exhaustivo sobre la aplicación de estas y otras medidas de sujeción y control en la frontera guajira. En ese sentido, sería importante analizar los dispositivos de identificación y nominalización desplegados en el territorio guajiro desde la división política y administrativa del espacio étnico, en pro de estudiar detenidamente los alcances de estas leyes en la articulación de las tribus guajiras a las jurisdicciones del Estado colombiano.

El peso de las producciones de los indígenas guajiros en la economía de la provincia de Riohacha representa otro punto trascendental, porque nos permitiría entender a fondo los vínculos comerciales que articulaban tanto habitantes y autoridades de Riohacha como a los indios guajiros en la zona; cómo la importancia de la introducción de géneros al mercado riohachero generó dependencias mutuas en una economía basada en el intercambio de bienes y productos, y cómo precisamente a partir de tales relaciones se crearon intereses con respecto a las disposiciones dispuestas para regular y manejar las transacciones comerciales. Asimismo, es interesante reflexionar sobre el impacto de la ley y justicia republicana como forma específica de vigilancia y control en la sociedad wayuu y su forma consuetudinaria de resolver los agravios mediante el principio de reciprocidad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias:

Archivo General de la Nación. *Gobernaciones: Riohacha*. Tomos I, II, III, VI, VI. 1830-1836.

Libros, Memorias y Documentos:

“Antonio de Arévalo y la frontera de la península de la Guajira, 1770-1776”. José Polo Acuña (transcriptor). En: *El Taller de la Historia, no. 1*. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2001. Pp. 213-250.

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821. Tomos I y II. Bogotá, Imprenta Nacional, 1994.

Eliseo Reclus. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Biblioteca Viajeros por Colombia. Bogotá, Colcultura, 1994.

Henry Candelier. *Riohacha y los indios Guajiros*. Bogotá, Gobernación de la Guajira. Ediciones Ecoe, 1994.

Bibliografía contemporánea: Libros y artículos

AQUINO, Salvador. “Cultura Identidad y Poder en las Representaciones del Pasado: El caso de los Zapotecos Serranos del Norte de Oaxaca, México”. En: *Estudios Atacameños No. 26*. Chile, Universidad Católica del Norte, 2003. pp. 71-80.

ANNINO, Antonio. “Pueblos, liberalismo y nación en México”. En: ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica Siglo XIX*. México, FCE, 2003. Pp. 399-430.

_____ “Ciudadanía “versus” Gobernabilidad Republicana en México. Los orígenes de un dilema”. En: SÁBATO, Hilda (Comp.). *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, FCE, 1997. Pp. 61-93.

BARTH, Fredrik. (Comp.). *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. FCE, 1976. Introducción.

BUSHNELL, David. “Los Liberales y las masas: la esclavitud y el problema indígena”. En: del mismo autor. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Traducción de Jorge Orlando Melo. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1966. Pp. 193-210.

DE LA PEDRAJA TOMÁN, René. “La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando carbón”. En: *Desarrollo y Sociedad vol. 6*. Universidad de los Andes. Bogotá, 1981. P. 330.

DEAS, Malcolm. “Los Problemas Fiscales en Colombia durante el siglo XIX”. En: *Del Poder y La Gramática y Otros Ensayos*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993. Pp. 61-109.

GARRIDO, Margarita. “Honor, reconocimiento, libertad y desacato: Sociedad e Individuo desde un pasado cercano”. En: Gabriel Restrepo (et al.). *Cultura, Política y Modernidad*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales. Primera edición: 1998. Pp. 99-121.

GALLARDO, Viviana. “Héroes Indómitos, Bárbaros y Ciudadanos Chilenos: El discurso sobre el Indio en la Construcción de la Identidad Nacional”. En: *Revista de Historia Indígena No. 5*. Universidad de Chile. 2001. Pp. 119-134.

GUTIERREZ RAMOS, Jairo. “El proyecto de Incorporación de los indios a la Nación en la Nueva Granada, 1810-1850”. En: *Anuario de historia regional y de las fronteras, número 6*. UIS. 2001. Pp. 203-222.

GUTIERREZ MESA, Ruth y OLIVO GARCÍA, Rodolfo. *Contrabando, poder local y corrupción en la provincia de Riohacha en el siglo XVIII. Juicio de residencia de Juan de Ortega y Picasso*. Tesis para optar al título de historiador(es). Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2005.

GUERRA, François-Xavier. “El Soberano y su Reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. En: SÁBATO, Hilda (Comp.). *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones. Perspectivas históricas de America Latina*. México, FCE, 1997. Pp. 34-61.

_____ “The Spanish-American Tradition of Representation and its European roots”. En: *Journal of Latin American Studies, vol. 26, no. 1 (Feb., 1994)*. Cambridge University Press Pp. 1-35. Accessed: 30/06/2009.

GRAHN, Lance. “Comercio y Contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (editores). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Banco de la república. Cartagena, 2005. Pp.19-44.

GRIMSON, Alejandro. “Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad”. En: GARCÍA, Clara Inés (Comp.). *Fronteras Territorios y Metáforas*. Instituto de estudios regionales, INER. Universidad de Antioquia, Hombre Nuevo Editores. Medellín, 2003. Pp. 15-33.

HÜNEFELDT, Christine. “Indios y Negros en la construcción del Nuevo Estado Republicano. Perú en la primera mitad del siglo XIX”. En: *Cahiers des Amériques Latines, L'Amérique Latine face á la révolution française No. 10*. París, 1990. Pp. 225-235.

KÖNIG, Hans-Joachim. “¿Bárbaro o símbolo de la libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica”. En: Del mismo autor (ed.). *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana, pasado y presente*. Frankfurt/Main, Madrid. 1998. Pp. 13-31.

_____ “El Indigenismo criollo ¿Proyecto vital y político realizables, o instrumento político?”. En: *HMex., XLVI No. 4*. México, 1996. pp. 745-767.

_____ *En el Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de La Nueva Granada, 1750-1856*. Banco de la República, 1994.

KUETHE, Allan J. “La campaña pacificadora en la frontera de Riohacha, 1772-1779”. En: *Huellas no.19*. Uninorte, Barranquilla, 1987. Pp. 9-17.

_____ “La Política Borbona y el Comercio de Nueva Granada”. En: *Historia y Cultura, no. 5*. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 1997. P.11-24.

LASARTE, Javier. “Tú no eres Él”. Diversidad de las Representaciones del otro”. En: GONZALEZ STEPHAN, Beatriz, LASARTE, Javier, MONTADO, Graciela y DAROQUI, María Julia. (Comp.). *Esplendores y Miserias del Siglo XIX. Cultura y Sociedad en América Latina*. Universidad Simón Bolívar. Primera Edición, 1995. Pp. 222-241.

LANGEBAEK, Carl. “Pasado Indígena en la Costa Caribe. Interpretación en cinco actos”. En: ABELLO, Alberto (Comp.). *El Caribe en la Nación Colombiana*. Museo Nacional- Observatorio del Caribe Colombiano. 2006. Pp.39-66.

LEÓN, Leonardo. “Parlamentos y Afuerinos en la frontera Mapuche del río Biobío”. En: *Fronteras de la Historia, número 11*. ICANH. Bogotá. Pp. 87-119.

LONDOÑO MOTA, Jaime E. “La frontera: un concepto en construcción”. En: GARCÍA, Clara Inés (Comp.). *Fronteras Territorios y Metáforas*. Instituto de estudios regionales, INER. Universidad de Antioquia, Hombre Nuevo Editores. Medellín, 2003. Pp. 61-83.

MURATORIO, Blanca. “Discursos y silencios sobre el indio en la conciencia nacional”. En: *Imágenes e Imagineros. Representaciones de los Indígenas Ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito, FLACSO-sede Ecuador, 1994. Pp. 361-375.

MÚNERA, Alfonso. *Fronteras Imaginadas. La Construcción de las Razas y la Geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá, Ed. Planeta, 2005.

_____ “Ilegalidad y Frontera, 1750-1800”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (editor). *Historia Económica y Social del Caribe colombiano*. Ediciones Uninorte-Ecoe Ediciones. Bogotá, 1994. Pp. 111-154.

NIETO, Mauricio, CASTAÑO, Paola y Ojeda, Diana. “Ilustración y Orden Social: El problema de la población en el Semanario del Nuevo Reino de Granada, 1808-1810”. En: *Revista de Indias, vol. LXV, número235*. Pp. 684- 708.

PAZ REVEROL, Carmen. “La sociedad wayuu: modo de vida y principios consuetudinarios en el contexto republicano”. En: *Taller de la Historia, no. 2*. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. 2002.

_____ “La sociedad wayuu ante la medidas del Estado venezolano”. En: *Revista de Ciencias Sociales, vol. VI*. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela. 2000. Pp. 399-415.

POLO ACUÑA, José Polo. *Indígenas, Poderes y mediaciones en la Guajira en la transición de la Colonia a la República, 1750-1850*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Inédita.

_____ “Identidad étnica y cultura en una frontera del Caribe: La Guajira, 1700-1800”. En: *Aguaita, no. 8*, Observatorio del Caribe colombiano. 2002. Pp. 13-31.

_____ *Etnicidad, conflicto social y cultura fronteriza en la Guajira, 1750-1850*. Universidad de los Andes-Ceso-Observatorio del Caribe Colombiano-Ministerio de Cultura. Bogotá, 2005.

_____ *La Articulación política de las comunidades indígenas del Caribe colombo-venezolano con el Estado-nación. El caso de los wayuu en la península guajira, 183-1890*. Informe final presentado a la fundación para la promoción de la investigación y la tecnología del Banco de la República y a la Vicerrectoría de Investigaciones de la universidad de Cartagena. 2010.

_____“La articulación política de las comunidades indígenas del Caribe con los Estados-nación de Colombia y Venezuela. El caso de los wayuu en la península de la Guajira, 1830-1890”. Ponencia presentada en el XIV Congreso colombiano de Historia. Tunja, 2008.

_____“Una mediación fallida: Las acciones del cacique Cecilio López Sierra y el conflicto hispano-wayuu en la Guajira, 1750-1770”. En: *Historia Caribe, no.4*. Universidad del Atlántico. Barranquilla, 1999. Pp. 67-75.

QUIJADA, Mónica. “¿Qué Nación? Dinámicas y Dicotomías de la Nación en el Imaginario Hispanoamericano”. En: ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica Siglo XIX*. México, FCE, 2003. Primera edición. Pp. 287-398.

SAFFORD, Frank. “Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870.” En: *The Hispanic Historical Review, vol. 71, no. 1 (Feb., 1991)*. Duke University Press Pp. 1-33. Accessed: 20/04/2009.

SAETHER, Steinar A. *Identidades e Independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. ICANH, Bogotá, 2005.

SANDERS, James. “Pertener a la gran Familia Granadina. Lucha partidista y Construcción de la Identidad Indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890”. En: www.scielo.org.co.

SERJE, Margarita. *El Revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los andes, Ceso, departamento de antropología. Bogotá, 2005.

SOLANO DE LAS AGUAS, Sergio y FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer. “Resguardos de indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875”. En: *Historia Critica No. 34*. Bogotá, 2007. Pp. 92-117.

TOVAR PINZÓN, Hermes. “La Lenta Ruptura con el Pasado Colonial (1810-1850)”. En: José Antonio Ocampo (Comp.). *Historia Económica de Colombia*. Cuarta Edición. Bogotá. Coed. TM Editores/Fedesarrollo.1994.pp.87-118.

WEBER, David. *La Frontera Española en América del Norte*. México, F.C.E. 2010.